



Hanseatica  
Compañía de Seguros S.A.

2023

# BALANCE ANUAL

Nº de Inscripción SSN 0778  
[www.argentina.gov.ar/ssn](http://www.argentina.gov.ar/ssn)

Departamento de Orientación  
y Atención al Asegurado  
0800-666-8400

 **SSN** | SUPERINTENDENCIA DE  
SEGUROS DE LA NACIÓN

## Memoria y Balance | 16

Correspondiente al décimo sexto  
ejercicio económico cerrado el 30  
de junio de 2023



**Hanseatica**  
Compañía de Seguros S.A.





## Índice

Órgano de Administración y Fiscalización - Ejercicio 2022/2023 .....	4
Órgano de Administración .....	4
Comisión Fiscalizadora .....	4
Asamblea General Ordinaria.....	5
Datos de la Entidad.....	6
Memoria .....	7
Composición Accionaria:.....	7
Descripción del negocio.....	7
Estados Contables .....	8
Situación patrimonial y Resultados .....	10
Consideraciones sobre el resultado:.....	11
Índices .....	12
Hechos del contexto.....	12
Economía Argentina .....	13
Perspectiva.....	14
Balance.....	15
Activo.....	15
Pasivo y Patrimonio Neto.....	16
Estado de Resultados .....	17
Estado de Evolución del Patrimonio Neto .....	18
Anexos.....	19
Disponibilidades.....	19
Inversiones .....	20
Premios a Cobrar.....	24
Saldo con Reaseguradores y Coaseguros .....	25
Otros Créditos.....	27
Inmuebles.....	28
Bienes de Uso.....	29
Deudas con Asegurados.....	30



Deudas con Productores y Deudas Fiscales y Sociales.....	32
Otras Deudas y Previsiones.....	33
Compromisos Técnicos .....	35
Pasivos en Moneda Extranjera.....	37
Primas Devengadas.....	39
Siniestros Devengados .....	41
Información sobre gastos de Producción y Explotación .....	43
Otros Resultados de la Estructura técnica .....	45
Cuadro de Resultados Técnico de Operaciones.....	46
Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar.....	47
Cálculo de Cobertura .....	49
Notas a los Estados Contables.....	51
Criterios utilizados en la confección del Estado de Cobertura de compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 30 de Junio de 2023 .....	62
Informes.....	64
INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO DE CAPITALES MINIMOS.....	64
INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO SOBRE EL CÁLCULO DE COBERTURA .....	67
INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR .....	70
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	73
INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	77
INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PUBLICO SOBRE EL CUADRO DE RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES.....	81
INFORME ACTUARIAL .....	84
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.....	86





## **Órgano de Administración y Fiscalización - Ejercicio 2022/2023**

### **Órgano de Administración**

<b>Presidente</b>	Bottin Eduardo Manuel
<b>Vicepresidente</b>	Campione María Elizabeth
<b>Director Titular</b>	Bottin Guido
<b>Director Titular</b>	Reynoso Héctor Jorge

### **Comisión Fiscalizadora**

<b>Síndico Titular</b>	Carbia Guerrero Victoria Soledad
<b>Síndico Titular</b>	García Vilariño Juan Manuel
<b>Síndico Titular</b>	Baldi Facundo Daniel
<b>Síndico Suplente</b>	Vidal Gustavo
<b>Síndico Suplente</b>	García Gazul Loana Romina Paula
<b>Síndico Suplente</b>	Varela Pablo Matias



## **Asamblea General Ordinaria**

### **Convocatoria**

El órgano de administración ha convocado, mediante acta de Directorio N° 528 del 30/08/2023, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebró el día 29/09/2023 a las 17 horas en Av. Libertador N° 498 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en dicha Asamblea se ha considerado lo siguiente.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro.-, art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y de Control Interno, todo ello correspondiente al Ejercicio concluido el 30 de junio de 2023.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y de los Honorarios anticipados al 30/06/2023 por el desarrollo de sus funciones técnico administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 292 y en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550)
- 6) Distribución de Dividendos y Constitución de Reserva Legal y Otras Reservas.
- 7) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Suplentes. (Art. 8vo. del Estatuto Social).
- 8) Elección de tres (3) integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en calidad de Titulares e igual número de Suplentes, (Artículo 12 del Estatuto Social).-
- 9) Nombramiento de Auditores Externo Contable y Actuario Externo para el próximo Ejercicio Económico.





## Datos de la Entidad

### Denominación:

Hanseatica Compañía de Seguros S.A.

### Domicilio Legal:

Av. Del Libertador 498, CABA.

### Ejercicio Económico:

Nº 16 - Iniciado el 1º de julio de 2022 y cerrado el 30 de junio de 2023.

### Ramos autorizados a operar:

Incendio - Responsabilidad Civil - Caución - Seguro Técnico - Casco, Embarcaciones - Transportes - Seguro Integral para Comercio - Combinado Familiar - Seguro Integral para Consorcio

### Inscripciones:

- Inscripción del Estatuto original en el Registro Público de la inspección General de justicia bajo el número 13914, Libro 36, del 22 de agosto de 2007.

- Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el N° 778, por proveído número 107674 del 10 de junio de 2008.

### Composición del Capital Social:

Capital Suscrito e Integrado: \$ 3.313.588,00

Capital pendiente de integración: \$ 0,00

### Estructura Societaria:

Apellido y Nombre completo o razón social	Tipo y Nro de Documento (DNI/L.C./L.E./Pasaporte/CI)	Nacionalidad	% Participación
Eduardo Manuel Bottin	DNI 12289407	ARGENTINO	83%
Oskar Harald Grobien	Pasaporte 9549106701	ALEMAN	17%



## **Memoria**

Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023

Señores Accionistas de Hanseatica Compañía de Seguros Sociedad Anónima.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de “Hanseatica Compañía de Seguros S.A.”, somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria la Memoria, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos Contables, del Actuarios, de Control Interno y de Reaseguros, todo ello para el Ejercicio Económico y Social número 16, iniciado el 1º de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023.

### **Composición Accionaria:**

Eduardo Manuel Bottin:	83%	del capital social y derechos de voto
Oskar Harald M. Grobien	17%	del capital social y derechos de voto

### **Descripción del negocio**

La sociedad tiene por objeto la comercialización de seguros patrimoniales en los ramos de Transporte de Mercaderías, Incendio, Responsabilidad Civil, Cascos, Seguro Técnico y Combinado Familiar e Integral y Caución. Fue Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de Agosto de 2007 y autorizada a operar como Aseguradora por la Superintendencia de Seguros de la Nación con fecha 10 de Junio de 2008

Nuestro propósito define quiénes somos, quiénes son nuestros grupos de interés y el impacto que queremos tener en nuestro medioambiente. Refleja cómo atendemos las necesidades de los clientes, empleados, proveedores, la sociedad y accionistas.

Tenemos en el centro de las decisiones a los clientes que nos elijen. Nos enfocamos en ayudarlos a entender sus riesgos y a protegerse de ellos, respondiendo a sus necesidades y honrando nuestros compromisos con solvencia y solidez. Tenemos la calificación A+





otorgada por Evaluadora Latinoamericana – Agente de calificación de Riesgo, por nuestra solvencia y capacidad de pago.

Vislumbramos cambios que requerirán agilidad, innovación, sustentabilidad y nuevas formas de pensar los negocios. Estamos decididos en formar parte de la construcción de un futuro del mercado asegurador en el que podamos prosperar.

Nuestra estrategia tiene énfasis en construir éxito a largo plazo, basado en una posición financiera sólida, una marca confiable, una cartera equilibrada y contar con un equipo con habilidades, fortalezas y experiencia adecuada para cumplir nuestro propósito.

### **Estados Contables**

La Compañía ha seguido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para confeccionar sus estados contables. Los criterios de valuación aplicados, su exposición en pesos argentinos y el estado comparativo de los mismos responden a los lineamientos de la Resolución General N° 38.708 de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias.

En cuanto a la determinación del Capital Mínimo al 30 de junio de 2023, con las cifras expuestas por la Sociedad, la misma expone un superávit de \$ 1.524.990.354.- A efectos de cumplimentar lo requerido por el Punto 35.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, esta Entidad informa que cumplimenta la Cobertura de los Compromisos con los Asegurados prevista en dicha norma con un superávit de \$ 1.233.124.532.-

Con referencia al Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar la Entidad también ha presentado un superávit de \$ 998.929.763.-; declarando 6 juicios en trámite a dicha fecha.

Las normas contables profesionales ya establecían que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea; en un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea mientras que, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.



La RT 17 incorpora la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase 100% como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor difundidos por el INDEC.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la RESOL-2019-118-APN/SSN#MHA de fecha 07/02/19 y modificatorias; las cuales establecen que los Estados Contables deberán presentarse expresados en moneda homogénea; lo que será de aplicación obligatoria a partir de los Estados Contables al 30 de Junio de 2020.

La existencia del contexto inflacionario afectó la situación patrimonial y los resultados de las empresas y en particular de Hanseatica Cia de Seguros S.A. y, por ende, el impacto de la inflación debe ser tenido en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes Estados Contables.



**Hanseatica**  
Compañía de Seguros S.A.





## Situación patrimonial y Resultados

### A. - Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	30/06/2023		30/06/2022	
Disponibilidades e inversiones	1,025,709,489	32%	1,530,288,458	46%
Créditos	905,474,002	28%	869,258,813	26%
Inmuebles	684,299,358	21%	429,359,274	13%
Bienes de uso	592,949,189	18%	471,674,689	14%
Otros activos	-	0%		0%
<b>Total del Activo</b>	<b>3,208,432,038</b>	<b>100%</b>	<b>3,300,581,234</b>	<b>100%</b>
Deudas con Asegurado	121,506,257	4%	217,222,018	7%
Deudas Varias	393,374,842	12%	332,927,770	10%
Compromisos Técnicos	445,449,189	14%	335,313,533	10%
Previsiones	53,887,518	2%	150,995,256	5%
<b>Total Pasivo</b>	<b>1,014,217,806</b>	<b>32%</b>	<b>1,036,458,577</b>	<b>31%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>2,194,214,232</b>	<b>68%</b>	<b>2,264,122,657</b>	<b>69%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>3,208,432,038</b>	<b>100%</b>	<b>3,300,581,234</b>	<b>100%</b>

### B.- Estructura de Resultados

	30/06/2023	30/06/2022
Resultado Técnico	503,061,046	563,261,910
Resultado Estructura Financiera	30,740,381	- 41,958,524
<b>Resultado Ordinario</b>	<b>533,801,427</b>	<b>521,303,386</b>
Impuesto a las ganancias	- 34,058,555	- 182,909,568
<b>Resultado Neto</b>	<b>499,742,872</b>	<b>338,393,818</b>



Los estados contables de la Sociedad se presentan de acuerdo al modelo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Sistema de Información e Entidades (SINENSUP).

La Superintendencia de Seguros de la Nación no exige la clasificación de activos y pasivos corrientes, la presentación del estado de flujo de efectivo y los estados contables consolidados.

### ***Consideraciones sobre el resultado:***

El resultado del ejercicio neto de impuestos se expone al 30 de junio de 2023 por \$ 499.742.872.- compuesto por el resultado de la estructura técnica de \$ 503.061.046.- y el de la estructura financiera por \$ 30.740.381.-, debiendo considerar la deducción para el impuesto a las Ganancias con el cargo al ejercicio por \$ (34.058.555). - en su primera estimación. Sobre el resultado indicado, este Directorio elevará a la Honorable Asamblea una propuesta, fijando los honorarios para el cuerpo directivo sobre la base de los ya anticipados, con más los que considere al efecto, también ello para los correspondientes a la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, este Directorio también propondrá a la Asamblea de Accionistas considere asignar el remanente a Reserva Facultativa. Tal afectación no modificará la liquidez, solvencia y superávit para todos y cada uno de los indicadores y relaciones técnicas de la Compañía, lo cual se ha señalado.



## Índices

	30/06/2023		30/06/2022	
	Importe	%	Importe	%
Créditos / Total Activo	905,474,002	28.22%	869,258,813	26.34%
	3,208,432,038		3,300,581,234	
Activo no corriente / Total Activo	1,277,248,547	39.81%	901,033,963	27.30%
	3,208,432,038		3,300,581,234	
(Disponibilidades + Inversiones+Inmuebles) / Deudas c/ asegurados y compromisos técnicos)	1,710,008,847	301.61%	1,959,647,732	354.66%
	566,955,446		552,535,551	
(Disponibilidades +Inversiones ) / Compromisos Exigibles	1,025,709,489	29950.24%	1,530,288,458	35848.68%
	3,424,712		4,268,744	
Patrimonio Neto / Total del Pasivo	2,194,214,232	216.35%	2,264,122,657	218.45%
	1,014,217,806		1,036,458,577	

## Hechos del contexto.

El Consejo de Seguridad de la ONU ha manifestado que no se vislumbra un final para la invasión de Rusia a Ucrania. Desde la retirada de Rusia de la Iniciativa del mar Negro el 17 de julio de 2023, los combates no han hecho más que intensificarse. Se ha verificado un aumento de las tensiones y las amenazas a la libertad de navegación en el mar Negro. Existe preocupación por el posible impacto en civiles de los ataques ucranianos contra las comunidades fronterizas rusas, así como de los ataques en el interior de Rusia, especialmente contra la capital, Moscú.

El Banco Mundial mantiene previsiones sobre el crecimiento mundial, indicando que se desacelerará en 2023 al 2,1 %. Las difíciles condiciones financieras mundiales, así como una demanda externa moderada incidirán en el crecimiento en los mercados emergentes y economías en desarrollo. Los riesgos de deterioro incluyen tensiones bancarias más generalizadas y una política monetaria más restrictiva. Se necesita cooperación mundial para impulsar una reforma regulatoria financiera, mitigar el cambio climático y brindar alivio de deuda. La credibilidad de los bancos centrales sigue siendo un elemento fundamental para la estabilidad macroeconómica. El margen de maniobra fiscal puede reconstruirse gradualmente con una mayor eficiencia en el gasto y la movilización de recursos internos.





Para revertir la desaceleración del crecimiento potencial se necesitarán reformas que promuevan el capital físico y humano, la oferta de mano de obra, la productividad de los servicios y el comercio.

## ***Economía Argentina***

El año 2023 profundiza la incertidumbre respecto al mercado financiero, como consecuencia de la volatilidad de activos que impactan el mercado de cambios, la proyección de la evolución futura de tasas de interés y demás, los niveles de inflación.

El resultado de las elecciones PASO realizadas en el mes de agosto, sorprendieron porque plantearon un escenario de tercios entre las fuerzas políticas que no se esperaba ni fue interpretado en encuestas previas por las consultoras. Tras las elecciones, el Gobierno dispuso una devaluación del tipo de cambio oficial y una serie de medidas para contener los precios. En este contexto los mercados analizan diferentes escenarios posibles respecto de lo que pasará con la economía argentina rumbo a las elecciones de octubre 2023.

Se analizan escenarios con mayor volatilidad previo a las elecciones generales de octubre sobre los contratos de futuros. Sobre la inflación que en julio 2023 fue del 6,3% mensual, acumulando una suba interanual del 113,4% y un acumulado del 60,2% en lo que va del año 2023.

Algunos sectores económicos tienen actualidades más críticas que otras. La industria, por ejemplo, tiene en el ritmo de importaciones un límite y un techo a su nivel de producción. En materia de Reaseguros, las restricciones impuestas en el mercado local para girar divisas que permitan cumplir con los pagos de reaseguro en el exterior, sumado a la rigidez que se profundiza en el mercado internacional por precios y menor capacidad disponible, complejizaron el mercado local y dificultando la renovación de contratos. La incertidumbre, en cuanto a las aprobaciones del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior, provocó la aversión a tomar riesgos; solo se mantuvo el acompañamiento a los negocios existentes. Si bien muchos mercados internacionales acompañaron a las compañías cedentes hasta ahora, estas gestiones no hacen otra cosa que provocar cambios en términos de pago, financiación y precio para las renovaciones.



La forma en que la incertidumbre actual se vaya definiendo en acciones del gobierno, permitirán medir cuán cerca están las proyecciones sobre si las maneras en se libere el tipo de cambio oficial, generen en mayor o menor medida inestabilidad al sistema de precios con subas constantes, espiralizarían el IPC a valores de 2 dígitos, con afectación a la pobreza, actividad económica y mayor conflictividad social.

### ***Perspectiva.***

La compañía mantiene la estrategia de conservar como actividad principal del negocio en el ramo transporte de mercaderías, mientras continúa el desarrollo de nuevas líneas de negocio que sostienen una tendencia de desarrollo, situación que en un marco de recesión es alentador.

El período 2022-2023, se desarrollará en un marco económico local complicado y con la necesidad de encarar reformas estructurales que permitan generar las condiciones mínimas e indispensables que favorezcan la inversión y el crecimiento. Seguimos apostamos al crecimiento y darle mayor profundidad a nuestra actividad aseguradora mediante la ampliación de nuestra oferta de riesgos y productos.

Hanseatica ha logrado hasta ahora avanzar y ganar participación del mercado a pasos firmes.

Garantizamos suscribir con transparencia y mayor protección a los asegurados. Seguimos consolidando el impulso en el desarrollo de ramos en los cuales la compañía aún tiene mucho por ganar, y desarrollar el nuevo ramo caución resguardando la rentabilidad y el servicio.

El Directorio desea agradecer y reconocer la capacidad profesional, calidad humana y el compromiso de todos sus colaboradores, lo cual en su conjunto han hecho posible que "Hanseatica Compañía de Seguros S.A." siga creciendo en el mercado asegurador argentino, así como también agradecer a la Superintendencia de Seguros de la Nación, y Reaseguradores que nos han acompañado y depositado su confianza en nosotros.



## Balance

### Activo

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ACTIVO</b>
Balance a:	30/06/2023 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

### BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2023	30/06/2022
1	DISPONIBILIDADES	31.488.015	24.452.388
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES		
	Total Según Anexo 2	994.221.474	1.505.836.070
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR		
	Total Según Anexo 3	786.708.791	617.536.777
4	REASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	4.637.556	11.097.943
4	COASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	0	0
5	OTROS CREDITOS		
	Total Según Anexo 5	114.127.655	240.624.093
6	INMUEBLES		
	Total Según Anexo 6	684.299.358	429.359.274
7	BIENES DE USO		
	Total Según Anexo 7	592.949.189	471.674.687
7	OTROS ACTIVOS		
	Total Según Anexo 7	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>3.208.432.038</b>	<b>3.300.581.235</b>





## Pasivo y Patrimonio Neto

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>
Balance a:	30/06/2023 <b>Expresado en pesos a moneda de cierre</b>	

### BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2023	30/06/2022
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	789.034.734	577.589.047
	(-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(667.528.477)	(360.367.029)
4	CON REASEGURADORES	107.376.063	105.949.646
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	105.145.215	68.514.961
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	120.476.832	117.801.326
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	60.376.732	40.661.834
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	445.449.189	335.313.533
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	53.887.518	150.995.256
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.014.217.806</b>	<b>1.036.458.577</b>
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.194.214.232	2.264.122.657
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.208.432.038</b>	<b>3.300.581.235</b>



## Estado de Resultados

Compañía:		HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		Estado de Resultados
Balance al:		30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				Comparativo Ej Anterior
Anexo		SUBTOTALES	30/06/2023	30/06/2022
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	2.123.752.454		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(65.523.685)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(1.557.227.281)		
16	OTROS INGRESOS	2.716.031		
16	OTROS EGRESOS	(656.473)		
	RESULTADO TÉCNICO		503.061.046	563.261.910
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)		30.740.381	(41.958.524)
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		<b>533.801.427</b>	<b>521.303.386</b>
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(34.058.555)	(182.909.568)
	RESULTADO DEL EJERCICIO		<b>499.742.872</b>	<b>338.393.818</b>



## Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
Balance al:	30/06/2023

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2023	
	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	AJUSTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA TECNICA	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO		
<b>SALDOS INICIO DEL EJERCICIO</b>												
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ ECCC cf. Art. Modificaciones de Saldos	3.313.588	0	61.282.409	233.176.499	297.752.496	6.324.746	1.407.474.628	0	1.413.799.374	552.570.797	2.264.122.657	2.660.232.511
<b>Saldos Modificados</b>												
<b>Distribucion Resultados</b>												
Distribución de Resultados- Reserva Legal	0	0	0	0	0	19.006.039	0	0	19.006.039	(19.006.039)	0	0
Distribución de Resultados- Otras Reservas	0	0	0	0	0	(85.000.000)	0	0	(85.000.000)	85.000.000	0	0
Distribución de Resultados- Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(48.512.000)	(48.512.000)	(17.335.952)
Distribución de Resultados- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(273.799.842)	(273.799.842)	(75.453.095)
Distribución de Resultados- Dividendos en acciones												
Suscripción de Capital												
Desalickación de Capital												
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes												
Capitalización Aportes no Capitalizados												
Capitalización Ajustes no Capitalizados												
<b>Resultado ejercicio/periodo</b>										469.742.872	469.742.872	338.393.817
Capitalización Ganancias Reservadas												
Desalickación de Reservas												
Incremento Patrimonial por fusión												
Reducción Capital art. 209º Ley Soc. Com.												
Reducción Capital art. 209º Ley Soc. Com.												
Revalor Técnico de Inmueble	0	0	0	0	0	21.997.232	(98.243.233)	0	(76.276.001)	(171.063.454)	(247.339.455)	(41.714.623)
Ajuste por Inflación del Ejercicio												
<b>Resultado ejercicio/periodo</b>										469.742.872	469.742.872	338.393.817
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO</b>	3.313.588	0	61.282.409	233.176.499	297.752.496	47.298.017	1.224.231.395	0	1.271.529.412	624.932.324	2.194.214.232	2.264.122.657





## Anexos

### Disponibilidades

Compañía:		HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		ANEXO 1		
Balance al:		30/06/2023		Expresado en pesos a moneda de cierre		
DISPONIBILIDADES				Comparativo Ej Anterior		
Denominación de la Entidad Bancaria				Subtotales	Totales	30/06/2022
CAJA					50.000	539.205
Efectivo				0		
Fondo Fijo				50.000		
Valores a Depositar				0		
BANCOS					29.572.368	
BANCOS EN EL PAIS				6.217.354		14.033.713
Cuenta Corriente				6.217.354		
BBVA - BANCO FRANCES S.A. -				- Peso	130.099	
BANCO PATAGONIA S.A. -				- Peso	297.221	
BANCO PATAGONIA S.A. -				- United States dollar	1.827	
BANCO SANTANDER RIO S.A. -				- Peso	3.629.951	
BANCO SANTANDER RIO S.A. -				- United States dollar	0	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -				- Peso	2.159.256	
Cuenta Corriente Especial				0		
Otros Depositos				0		
BANCOS EN EL EXTERIOR				23.355.014		8.639.293
Cuenta Corriente				23.355.014		
BANCO SANTANDER -				- United States dollar	23.355.014	
Cuenta Corriente Especial				0		
Otros Depositos				0		
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.					1.865.647	1.240.177
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.				0		
Cobros c/ Entidades de Cobranza				1.865.647		
<b>TOTAL</b>					31.488.015	24.452.388



## Inversiones

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 2 - Inversiones</b>
Balance al:	30/06/2023 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

### INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
<b>TITULOS PUBLICOS DE RENTA</b>			152.593.200	134.411.336
<b>TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS</b>		152.593.200		
BONCER 2.00% 2026	38.340.000	152.593.200		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAIS</b>		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuación T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
<b>TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR</b>		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>ACCIONES</b>			0	0
<b>ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAIS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>ACCIONES EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		<b>ANEXO 2 - Inversiones</b>
Balance al:	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	

### INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES</b>			11.985.870	0
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAÍS</b>		11.985.870		
No pertenecientes al grupo economico		11.985.870		
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 7 U\$S 8% 25/06/24	117.500	11.985.870		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia valuación ON a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSION</b>			829.642.404	1.371.424.734
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS</b>		829.642.404		
Fondos Comunes de Inversion		829.642.404		
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	9.361.138	50.145.725		
ARGENFUNDS LIQUIDEZ	1.795.435	8.554.551		
ARGENFUNDS INFRAESTRUCTURA	5.106.398	60.105.794		
LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES	27.791	7.914.393		
LOMBARD RENTA EN PESOS	2.037.753	118.646.000		
ARGENFUNDS RENTA FIJA	1.144.526	50.182.014		
ZOFINGEN FACTORING PYME	5.279.495	69.349.594		
GAINVEST RENTA FIJA DOLARES	1.154.722	464.744.333		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR</b>		0		
Fondos Comunes de Inversion		0		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		





Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		<b>ANEXO 2 - Inversiones</b>
Balance al:	30.06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	

### INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS</b>			0	0
<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>DEPOSITOS A PLAZO</b>			0	0
<b>DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
<b>PRESTAMOS</b>			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Polizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		<b>ANEXO 2 - Inversiones</b>
Balance al:	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	

### INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
<b>OTRAS INVERSIONES</b>			0	0
<b>OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



## Premios a Cobrar

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 3</b>
Balance al:	30/06/2023 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

### PREMIOS A COBRAR

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
<b>Premios a Cobrar - Seguros Directos</b>	<b>852.713.107</b>	<b>(45.491.547)</b>	<b>(20.512.769)</b>	<b>786.708.791</b>
Incendio	7.498.354	(759.724)	(138.633)	6.599.997
Combinado Familiar e Integral	76.511.455	(13.772.839)	(15.574)	62.723.042
Automotores	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	181.896.367	(15.311.282)	(439.411)	166.145.674
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0
Caución	127.824	0	0	127.824
Créditos	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	6.047.150	(363.800)	0	5.683.350
Transporte de Mercaderías	558.463.134	(13.163.461)	(19.884.912)	525.414.761
Técnico	22.168.823	(2.120.441)	(34.239)	20.014.143
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
<b>Premios a Cobrar - Reaseguros Activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES EJERCICIO</b>	<b>852.713.107</b>	<b>(45.491.547)</b>	<b>(20.512.769)</b>	<b>786.708.791</b>
<b>TOTALES EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>676.541.831</b>	<b>(38.666.441)</b>	<b>(20.338.612)</b>	<b>617.536.777</b>





## Saldos con Reaseguradores y Coaseguros

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 4-1</b>
Balance al:	30/06/2023 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

### SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Deuda)	Otros Conceptos	Depositos en Garantía	
<b>Reaseguradores</b>	4.637.556	0	0	4.637.556
<b>Reaseguradores Directos</b>	4.637.556	0	0	4.637.556
Ace American Insurance Argentina	158.558	0	0	158.558
Ace Property and Casualty Insurance Company United States	0	0	0	0
Aig Oil Rag. United States	0	0	0	0
Asesguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	384.044	0	0	384.044
Avis Re Ltd. Ireland	0	0	0	0
Best Meridian Insurance Company United States	0	0	0	0
Federación Patronal Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG Switzerland	0	0	0	0
Lloyds Underwrites United Kingdom	0	0	0	0
Mapre Cia Reaseguros Spain	2.304.266	0	0	2.304.266
Mapre Re Compañía de Reaseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	0	0	0	0
Munchener Ruck Germany	0	0	0	0
National Union Fire Insurance Company of Pittsburgh United States	0	0	0	0
PICC Property and Casualty Co. Ltd. China	0	0	0	0
Punto Sur Soc. Argentina de Reaseguros S.A. Argentina	888.389	0	0	888.389
QBE Insurance (Europe) Ltd United Kingdom	0	0	0	0
Reaseguradora Patria Mexico	0	0	0	0
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	552.276	0	0	552.276
Scor Global Life Rückversicherung AG Germany	350.023	0	0	350.023
Transatlantic United States	0	0	0	0
<b>Previsión para Incobrabilidad</b>	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>	-	-	-	4.637.556
<b>TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:</b>	11.097.943	0	0	11.097.943



Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 4-2</b>
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

**SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS**

CONCEPTOS	PASIVO							Sinistros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Mínima de Depósito a Devengar	Depositos en Garantía	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO			
<b>Reaseguradores</b>	106.642.185	0	(2.266.122)	0	0	107.376.063	667.528.477	564.789.970	
<b>Directos</b>	106.642.185	0	(2.266.122)	0	0	107.376.063	656.252.948	553.514.441	
Ace American Insurance Argentina	0	0	0	0	0	0	0	158.558	
Ace Property and Casualty Insurance Company United States	0	0	0	0	0	0	0	0	
Alg Oil Reg. United States	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	698.015	0	0	0	0	698.015	21.820	(292.151)	
Axis Re Ltd Ireland	0	0	0	0	0	0	0	0	
Best Meridian Insurance Company United States	2.839.893	0	0	0	0	2.839.893	0	(2.839.893)	
Federación Patronal Reaseguros S.A. Argentina	436.395	0	0	0	0	436.395	0	(436.395)	
Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG Switzerland	7.383.628	0	0	0	0	7.383.628	413.394.172	406.010.544	
Lloyds Underwriters United Kingdom	5.053.322	0	(2.266.122)	0	0	2.787.200	0	(2.787.200)	
Mapfre Cia Reaseguros Spain	0	0	0	0	0	0	0	2.304.266	
Mapfre Re Compañía de Reaseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	13.583.064	0	0	0	0	13.583.064	26.807.127	13.283.403	
Munchener Ruck. Germany	58.132.494	0	0	0	0	58.132.494	106.495.041	48.362.547	
National Union Fire Insurance Company of Pittsburgh United States	0	0	0	0	0	0	0	0	
PICC Property and Casualty Co. Ltd. China	0	0	0	0	0	0	0	0	
Punto Sur Soc. Argentina de Reaseguros S.A. Argentina	3.269.172	0	0	0	0	3.269.172	32.729	(2.348.004)	
OBE Insurance (Europe) Ltd United Kingdom	0	0	0	0	0	0	0	0	
Reaseguradora Patria Mexico	1.845.731	0	0	0	0	1.845.731	0	(1.845.731)	
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	16.399.871	0	0	0	0	16.399.871	108.006.000	92.219.005	
Scor Global Life Ruckversicherung AG Germany	0	0	0	0	0	0	1.375.399	1.725.422	
Transatlantic United States	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>IBNR a/c de Reas</b>	-	-	-	-	-	-	11.275.529	11.275.529	
<b>TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:</b>	105.949.646	0	0	0	0	105.949.646	360.367.826	265.515.326	



## Otros Créditos

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 5</b>
Balance al:	30/06/2023 Expresado en pesos a moneda de cierre	

<b>OTROS CREDITOS</b>			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTES		30/06/2022
	PARCIALES	TOTALES	
<b>Cuenta Corriente Productores</b>		0	0
<b>Sociedades Artículo 33º Ley Nº 19550</b>		0	0
<b>Accionistas o Socios - Capital a Integrar</b>		0	0
<b>Impositivos</b>		64.125.917	180.473.504
Impuesto al Valor Agregado	386.225		
Anticipo Impuesto a las Ganancias	34.115.765		
Retención Impuesto a las Ganancias	15.922.414		
Saldo a Favor D.G.R.	482.226		
Saldo a Favor Impuesto a las Ganancias (Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs.)	12.192.903		
Impositivos - Otros	1.026.384		
<b>Impuesto Diferido</b>		0	0
<b>Anticipos</b>		35.249.517	38.241.607
Anticipos de Honorarios	33.049.316		
Anticipos a Proveedores	2.075.426		
Anticipos a Productores (Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs.)	124.775		
<b>Pagos Anticipados</b>		0	150.906
<b>Deudores Varios</b>		48.287.885	68.529.196
Anticipos a Rendir	869.318		
Depósitos en Gta. de Alquileres o Contratos	5.265.609		
Deudores en Gestión Judicial	33.535.664		
Anticipos de Sueldos	1.322.681		
Valores a Depositar	7.294.613		
<b>Previsión para Incobrabilidad(-)</b>		(33.535.664)	(46.771.121)
Previsión CH Rechaz., Ds. Gestión Jud. y similares	(33.535.664)		
<b>TOTALES EJERCICIO</b>		<b>114.127.655</b>	<b>240.624.093</b>





## Inmuebles

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		<b>ANEXO 6</b>
Balance al:	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	

<b>INMUEBLES</b>							Comparativo Ej Anterior
Ubicación		Superficie (en m2.)	Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	30/06/2022
Calle y Numero	Localidad						
<b>RENTA</b>							
AVENIDA DEL LIBERTADOR 6160	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	145	168.629.549	(2.698.073)	0	165.931.476	
AVENIDA DEL LIBERTADOR 6160 11	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	154	168.629.549	(2.698.073)	0	165.931.476	
AVENIDA DEL LIBERTADOR 6250 4	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	134	177.288.244	(1.070.041)	0	176.218.203	
AVENIDA DEL LIBERTADOR 6250 4	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	134	177.288.244	(1.070.041)	0	176.218.203	
SUBTOTAL (I)			691.835.586	(7.536.228)	0	684.299.358	429.359.274
<b>USO PROPIO</b>							
OLLEROS 1836 13 14	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	319	401.749.645	(13.730.236)	0	388.019.409	
OLLEROS 1836	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	21	25.378.449	(500.292)	0	24.878.157	
AVENIDA DEL LIBERTADOR 498	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	118	74.613.057	(1.193.809)	0	73.419.248	
SUBTOTAL (II)			501.741.151	(15.424.337)	0	486.316.814	415.743.670
<b>TOTAL (I+II)</b>			1.193.576.737	(22.960.565)	0	1.170.616.172	845.102.944



## Bienes de Uso

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 7</b>
Balance al:	30/06/2023 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

### BIENES DE USO

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2022
RODADOS	63.528.643	(37.809.693)	25.718.950	6.275.990
MUEBLES Y UTILES	26.808.041	(12.156.222)	14.651.819	9.958.635
INSTALACIONES	34.541.825	(4.194.073)	30.347.752	4.124.257
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	89.617.267	(53.703.413)	35.913.854	35.572.133
OTROS	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL (I)</b>	<b>214.495.776</b>	<b>(107.863.401)</b>	<b>106.632.375</b>	<b>55.931.015</b>
<b>SUBTOTAL (II) S/Anexo 6</b>			<b>486.316.814</b>	<b>415.743.670</b>
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>			<b>592.949.189</b>	<b>471.674.687</b>

### OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2022
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	0	0	0	0
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL (I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### OTROS ACTIVOS(cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. EJ Anterior 30/06/2022
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	0	0
Impresos y Papelería	0	0
Otros	0	0
<b>SUBTOTAL (II)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-----------------------------------	----------	----------



## Deudas con Asegurados

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 8</b>
Balance al:	30/06/2023 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

<b>DEUDAS CON ASEGURADOS</b>			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		30/06/2022
	PARCIALES	TOTALES	
<b>DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL</b>		<b>789.034.734</b>	<b>577.589.047</b>
Seguros Patrimoniales		<b>789.034.734</b>	<b>577.589.047</b>
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	732.807.572		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	14.441.002		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	9.226.855		
Stros. Liquidados a Pagar	2.554.799		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	18.241.159		
Acreedores por Premios a Devolver	11.763.347		
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		0	0
Seguros de Retiro		0	0





Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 8-A</b>
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

**DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO**

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL	Comparativo Ej Anterior
Incendio	91.738.100	0	2.227.500	0	(88.114.135)	0	2.631.718	(1.866.904)	6.616.279	1.506.418
Combinado Familiar e Integral	6.918.659	0	174.207	213.418	(6.377.812)	0	7.975.849	(4.460.216)	4.444.105	4.369.790
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	337.783.501	3.619.470	883.608	65.902	(331.696.596)	0	0	0	10.655.885	83.279.922
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	5.351	(2.529)	2.822	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	256.700	0	0	0	(218.195)	0	1.873.281	(1.372.653)	539.133	4.300.343
Transporte de Mercaderías	262.777.375	1.861.000	0	2.177.367	(190.657.109)	0	0	0	76.158.633	107.516.886
Técnico	33.333.237	8.960.532	5.941.540	98.112	(39.189.101)	0	5.754.960	(3.573.227)	11.326.053	6.574.566
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	732.807.572	14.441.002	9.226.855	2.554.799	(656.252.948)	0	18.241.159	(11.275.529)	109.742.910	207.547.925



## Deudas con Productores y Deudas Fiscales y Sociales

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Anexo 9
Balance al:	30/06/2021 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES			Comparativo Ej Anterior
Detalle	Importes		30/06/2020
	Parciales	Totales	
<b>DEUDAS CON PRODUCTORES</b>		<b>23.548.204</b>	<b>22.761.677</b>
Cuenta Corriente Productores	5.897.596		
Comisiones por Primas a Cobrar	17.650.608		
Gastos de Producción a Pagar	0		
Otros	0		
<b>DEUDAS FISCALES Y SOCIALES</b>		<b>28.148.431</b>	<b>21.720.506</b>
<b>Fiscales</b>	<b>12.660.338</b>		
Impuesto a las Ganancias	963.784		
Impuesto al Valor Agregado	72.873		
Impuesto a los Ingresos Brutos	1.786.366		
Impuesto de Sellos	764.311		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	1.464.348		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	1.350.884		
Impuestos Internos	67.834		
Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego	675.442		
Otros	5.514.496		
<b>Sociales</b>	<b>14.208.442</b>		
O.S.S.E.G.	455.792		
Sindicato del Seguro	25.626		
Sueldos a Pagar	9.356.380		
Cargas Sociales a Pagar	4.350.650		
Otros	19.994		
<b>Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar</b>	<b>1.279.651</b>		
Impuestos Internos a Dev. sobre Premios a Cobrar	213.102		
O.S.S.E.G. a Dev. sobre Premios a Cobrar	1.066.549		



## Otras Deudas y Previsiones

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Anexo 9
Balance al:	30/06/2023 Expresado en pesos a moneda de cierre	

### DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

Comparativo Ej  
Anterior

Detalle	Importes		30/06/2022
	Parciales	Totales	
<b>DEUDAS CON PRODUCTORES</b>		<b>105.145.215</b>	<b>68.514.961</b>
Cuenta Corriente Productores	61.612.165		
Comisiones por Primas a Cobrar	43.533.050		
Gastos de Producción a Pagar	0		
Otros	0		
<b>DEUDAS FISCALES Y SOCIALES</b>		<b>120.476.832</b>	<b>117.801.326</b>
<b>Fiscales</b>	<b>26.272.602</b>		
Impuesto a las Ganancias	7.957.294		
Impuesto al Valor Agregado	721.916		
Impuesto a los Ingresos Brutos	4.886.096		
Impuesto de Sellos	1.802.510		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	4.259.038		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	4.285.715		
Impuestos Internos	217.185		
Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego	2.142.858		
<b>Sociales</b>	<b>92.375.366</b>		
O.S.S.E.G.	1.497.320		
Sindicato del Seguro	159.667		
Sueldos a Pagar	51.266.366		
Previsión Vacaciones y SAC	17.933.687		
Cargas Sociales a Pagar	21.478.686		
Otros	39.640		
<b>Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar</b>	<b>1.828.864</b>		
Impuestos Internos a Dev. sobre Premios a Cobrar	291.588		
O.S.S.E.G. a Dev. sobre Premios a Cobrar	1.537.276		





Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Anexo 10
Balance al:	30/06/2023 Expresado en pesos a moneda de cierre	

OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Importes		30/06/2022
	Parciales	Totales	
<b>Otras Deudas</b>		<b>60.376.732</b>	<b>40.661.834</b>
Dividendos a Pagar	30.735.757		
Cobranzas a Imputar	7.238.341		
Proveedores	4.255.995		
Acreedores Varios	84.711		
Provisión Fondo Bomberil Ley 25.848	3.571.430		
Provisión para Gastos	9.228.148		
Depósitos Recibidos en Garantía	5.262.350		
<b>Previsiones</b>		<b>53.887.518</b>	<b>150.995.256</b>
Provisión para Juicios Laborales (Soc. Admin. -	2.145.340		
Otras	51.742.178		



## Compromisos Técnicos

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 11</b>
Balance al:	30/06/2023 Expresado en pesos a moneda de cierre	

<b>COMPROMISOS TÉCNICOS</b>		Comparativo Ej Anterior	
DETALLE	IMPORTES		30/06/2022
	PARCIALES	TOTALES	
<b>COMPROMISOS TECNICOS</b>		<b>445.449.189</b>	<b>335.313.533</b>
<b>Riesgos en curso y similares</b>		<b>445.449.189</b>	<b>335.313.533</b>
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Incendio - Incendio)	5.018.582		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	312.138		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	12.047.262		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Otros)	21.191.783		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (RC - Otros)	174.719.263		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Caución - Otros)	272.495		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Tr. Cascos - Embarcac.)	4.772.604		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs.)	412.609.989		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Técnico - Técnico)	15.536.460		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Incendio - Incendio)	(4.528.732)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	(249.710)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	(9.695.948)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Comb. Fam. e Int. - Otros)	(19.523.762)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (RC - Otros)	(67.415.909)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Caución - Otros)	(267.389)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Tr. Cascos - Embarcac.)	(4.056.722)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs.)	(87.062.908)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Técnico - Técnico)	(12.672.499)		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Incendio - Incendio)	2.577.446		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	394.021		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Caución - Otros)	24.455		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Técnico - Técnico)	1.446.270		
<b>Reservas Matemáticas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Reservas de Estabilización</b>		<b>0</b>	<b>0</b>



Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 11-A</b>
Balance al:	30/06/2021 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

### APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem. Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	702.168	(586.368)	0	0	0	115.800
Combinado Familiar e Integral	7.175.089	(6.353.142)	0	0	0	821.947
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	44.752.534	(20.384.462)	0	0	0	24.368.072
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	17.918.730	(14.867.632)	0	0	0	3.051.098
Transporte de Mercaderías	115.171.000	(31.623.626)	0	0	0	83.547.374
Técnico	3.219.460	(2.645.546)	0	0	0	573.914
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>ANEXO 11-A</b>
Balance al:	30/06/2023 <span style="float: right;">Expresado en pesos a moneda de cierre</span>	

### APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem. Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
TOTALES	646.480.570	(205.473.579)	0	4.442.192	0	445.449.183
TOTALES PERIODO	499.414.358	(165.904.399)	0	1.803.574	0	335.313.533





## Pasivos en Moneda Extranjera

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Anexo
Balance al:	30/06/2023	

### PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2022
		Parciales	Totales	
<b>PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>			<b>626.025.083</b>	<b>533.894.612</b>
<b>Deudas con Asegurados</b>			<b>105.251.974</b>	<b>122.967.615</b>
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Incendio - Incendio - USD	2.945	755.954		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - RC - Otros - USD	40.420	10.375.696		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Tr. Cascos - Embarcac. - USD	150	38.505		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	285.016	73.163.578		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Técnico - Técnico - USD	25.314	6.498.177		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios - RC - Otros - USD	705	180.974		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	402	103.296		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios - Técnico - Técnico - USD	6.981	1.792.106		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación - Incendio - Incendio - USD	1.735	445.500		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación - Comb. Fam. e Int. - Otros - USD	26	6.582		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación - RC - Otros - USD	114	29.327		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación - Técnico - Técnico - USD	2.574	660.797		
Stros. Liquidados a Pagar - RC - Otros - USD	257	65.684		
Stros. Liquidados a Pagar - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	935	239.979		
Acreedores por Premios a Devolver - Incendio - Incendio - USD	1.685	432.617		
Acreedores por Premios a Devolver - Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	27	7.010		
Acreedores por Premios a Devolver - RC - Otros - USD	1.395	357.981		
Acreedores por Premios a Devolver - Tr. Cascos - Embarcac. - USD	132	33.859		
Acreedores por Premios a Devolver - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	38.243	9.817.024		
Acreedores por Premios a Devolver - Técnico - Técnico - USD	964	247.348		
<b>Deudas con Reaseguradores</b>			<b>86.282.483</b>	<b>83.304.184</b>
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Incendio - Incendio - USD	31.014	7.961.218		
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam. - USD	522	133.988		
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	35.859	9.205.061		
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Comb. Fam. e Int. - Otros - USD	201	51.571		
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - RC - Otros - USD	26.140	6.710.164		
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Caudón - Otros - USD	737	189.298		
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Tr. Cascos - Embarcac. - USD	1.532	393.227		
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	110.098	28.261.571		
Clas. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Técnico - Técnico - USD	130.021	33.376.385		
<b>Compromisos Técnicos</b>			<b>434.490.626</b>	<b>327.622.813</b>
Rs. en Curso Seg. Dtos. - Primas y Recargos - Incendio - Incendio - USD	1.198	307.645		
Rs. en Curso Seg. Dtos. - Primas y Recargos - Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam. - USD	66	16.917		



Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Anexo
Balance al:	30/06/2023	

**PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2022
		Parciales	Totales	
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	7.427	1.906.447		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - RC - Otros - USD	418.211	107.354.818		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Tr. Cascos - Embarcac. - USD	2.440	626.307		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	1.251.774	321.330.308		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - EUE	2.282	639.966		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Técnico - Técnico - USD	8.992	2.308.218		



## Primas Devengadas

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Espresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2023		

### PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5-3-4) (5)	Compromisos Técnicos del Ej. Anti-Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8-6-7) (8)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Incendio	37.958.803	27.062.978	7.946.273	4.830.826	3.115.447	3.712.807	2.720.399	992.408	8.772.786
Combinado Familiar e Integral	124.463.129	71.513.462	40.420.056	35.363.105	5.056.951	34.889.493	30.122.137	4.767.356	52.660.072
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	402.009.660	163.981.359	174.791.400	67.460.052	107.331.348	131.469.366	60.061.466	70.807.900	201.504.853
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	376.262	319.827	330.154	300.457	29.697	0	0	0	26.738
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	12.963.170	8.809.311	5.035.366	4.280.070	755.296	6.471.752	5.488.548	983.204	4.381.767
Transporte de Mercaderías	2.603.235.357	706.591.412	412.757.569	87.108.684	325.648.885	318.306.466	61.664.084	256.642.382	1.827.637.442
Técnico	82.819.890	51.855.056	17.756.732	13.302.557	4.454.195	12.791.919	10.533.162	2.258.737	28.766.796
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Espresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2023		

### PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5-3-4) (5)	Compromisos Técnicos del Ej. Anti-Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8-6-7) (8)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.263.826.271</b>	<b>1.030.134.005</b>	<b>659.037.570</b>	<b>212.645.751</b>	<b>446.391.819</b>	<b>507.641.803</b>	<b>171.189.796</b>	<b>336.452.007</b>	<b>2.123.752.454</b>
<b>TOTALES PERIODO ANTERIOR</b>	<b>2.880.542.168</b>	<b>936.650.561</b>	<b>507.641.803</b>	<b>171.189.796</b>	<b>336.452.006</b>	<b>671.642.437</b>	<b>273.466.974</b>	<b>398.175.463</b>	<b>2.011.615.064</b>





Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		<b>ANEXO 12-B</b>
Balance	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	

**PRIMAS DEVENGADAS**

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 = 10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 + 14)
Incendio	0	0	0	0	0	8.772.786
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	52.660.072
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	201.504.853
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	26.738
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	4.381.767
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	1.827.637.442
Técnico	0	0	0	0	0	28.768.796
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		<b>ANEXO 12-B</b>
Balance	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	

**PRIMAS DEVENGADAS**

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 = 10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 + 14)
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.123.752.454</b>
<b>TOTALES PERIODO ANTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.011.615.064</b>





Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Expresado en pesos a moneda de cierre	<b>ANEXO 13-B</b>
Balance al:	30/06/2023		

**SINIESTROS DEVENGADOS**

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	11.106.995
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	1.324.425
Automotores	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	(62.079.500)
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	2.822
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	(2.708.375)
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	107.589.056
Técnico	0	0	0	0	0	0	10.348.322
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Expresado en pesos a moneda de cierre	<b>ANEXO 13-B</b>
Balance al:	30/06/2023		

**SINIESTROS DEVENGADOS**

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Retiro	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	0	0	0	0	0	0	65.523.685
<b>TOTALES PERIODO ANTERIOR</b>	0	0	0	0	0	0	147.708.473





## Información sobre gastos de Producción y Explotación

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2023		

### INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Glos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12=3+10+11)
Incendio	8.696.842	0	8.696.842	817.527	0	1.288.613	1.441.825	57.211	3.034.001	6.639.177	0	15.336.019
Combinado Familiar e Integral	45.171.229	164.740	45.335.969	8.203.103	0	7.137.009	7.985.579	316.866	16.803.864	40.446.421	0	85.782.390
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	2.012.468	0	2.012.468	8.030.541	0	20.182.844	22.582.520	896.070	47.519.875	99.211.850	115.120	101.109.198
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	73.772	0	73.772	128.218	0	17.591	19.682	781	41.420	207.692	122.175	159.289
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	2.622.876	2.978.302	5.601.178	891.178	0	496.951	556.036	22.063	1.170.052	3.136.280	1.777.405	6.960.053
Transporte de Mercaderías	206.296.138	75.020.502	281.316.640	519.823.743	0	116.312.698	130.141.912	5.164.007	273.854.610	1.045.296.970	12.889.288	1.313.724.322
Técnico	19.336.424	0	19.336.424	3.669.217	0	2.468.118	2.761.569	109.579	5.811.103	14.819.586	0	34.156.010
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2023		

### INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Glos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12=3+10+11)
Motovehiculos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>284.209.749</b>	<b>78.163.544</b>	<b>362.373.293</b>	<b>541.563.527</b>	<b>0</b>	<b>147.903.824</b>	<b>165.489.123</b>	<b>6.566.577</b>	<b>348.234.925</b>	<b>1.209.757.976</b>	<b>14.903.988</b>	<b>1.557.227.281</b>
Totales Ej. Ant.	247.007.376	42.928.023	289.935.399	447.947.416	0	157.739.521	209.479.638	3.286.579	211.322.177	1.029.775.331	14.693.600	1.305.017.130



Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2023		

#### INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 + 12+13)
Incendio	0	15.336.019
Combinado Familiar e Integral	0	85.782.390
Automotores	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0
Responsabilidad Civil	0	101.109.198
Robo y Riesgos Similares	0	0
Caución	0	159.289
Créditos	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0
Aeronavegación	0	0
Transportes - Cascos	0	6.960.003
Transporte de Mercaderías	0	1.313.724.322
Técnico	0	34.156.010
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2023		

#### INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 + 12+13)
Motovehículos	0	0
Accidentes Personales	0	0
Salud	0	0
Vida	0	0
Sepelio	0	0
Retiro	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0
Sección Administración	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>1.557.227.281</b>
Totales Ej. Ant.	0	1.305.017.130



### Otros Resultados de la Estructura técnica

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA						ANEXO 16		
Balance al:	30/06/2023								
OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA									
RAMO				OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS		
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct. Financiera	Participación Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participación Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	2.716.031	0	0	656.473
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA						ANEXO 16		
Balance al:	30/06/2023								
OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA									
RAMO				OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS		
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct. Financiera	Participación Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participación Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	0	0	0	0	0	2.716.031	0	0	656.473
<b>TOTALES PERIODO ANTERIOR</b>	0	0	0	0	0	4.372.450	0	0	0





## Cuadro de Resultados Técnico de Operaciones

CUADRO DE RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES	
Denominación de Aseguradora:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD
Información al:	30/06/2023

SECCIONES	Primas Devengadas (a)	Sinistros Devengados (b)	Gastos de Producción (c)	Gastos de Explotación (d)	Gastos a/c Reaseguro (e)	Res. Financiero Aplicable (f)	Otros	Resultado Operaciones = suma (a..f)
Incendio	8.772.786	11.106.995	8.696.842	6.639.177	0	1.668.095	0	(16.002.133)
Combinado Familiar e Integral	52.660.072	1.324.425	45.335.969	40.446.421	0	32.078.730	0	(2.368.013)
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	201.504.853	(62.079.560)	2.012.468	99.211.850	115.120	30.080.707	0	192.555.922
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	26.738	2.822	73.772	207.692	122.175	0	0	(135.373)
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	4.381.767	(2.768.375)	5.601.178	3.136.280	1.777.405	1.292.929	0	1.483.018
Transporte de Mercaderías	1.827.637.442	107.589.056	281.316.640	1.045.296.970	12.889.288	46.312.360	0	452.636.424
Técnico	28.768.796	10.348.322	19.336.424	14.819.586	0	7.232.876	0	(8.502.660)
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0



## **Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar**

Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>Anexo Complementary punto 39.9</b>
Balance al:	30/06/2023	

### **Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>DISPONIBILIDADES E INVERSIONES</b>	
<b>En el País</b>	
Caja	50.000
Bancos	6.217.354
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	1.865.647
Títulos Públicos	152.593.200
Acciones	0
Obligaciones Negociables	11.985.870
Fondos Comunes de Inversión	829.642.404
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
<b>SubTotal (a)</b>	<b>1.002.354.475</b>
<b>En el Exterior (Solo Reaseguradoras)</b>	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
<b>SubTotal (b)</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)</b>	<b>1.002.354.475</b>
<b>COMPROMISOS EXIGIBLES</b>	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	81.375
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	0
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	788.538
Siniestros Liquidados a Pagar	2.554.799
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	0
<b>TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)</b>	<b>3.424.712</b>
<b>DIFERENCIA (1 - 2)</b>	<b>998.929.763</b>
<b>ENTIDAD CUSTODIO:</b>	<b>BANCO PATAGONIA SA</b>
<b>DEMANDAS JUDICIALES:</b>	Juicios en trámite al cierre del mes
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)</b>	6
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	0



Compañía:	HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>Anexo Complementario punto 39.9</b>
Balance al:	30/06/2023	

### Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
<b>Bancos en el País</b>			<b>6.217.354</b>
BBVA - BANCO FRANCES S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		130.099	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		297.221	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - USD		1.827	
BANCO SANTANDER RIO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		3.629.951	
BANCO SANTANDER RIO S.A. (Cuenta Corriente) - USD		0	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		2.158.256	
<b>Bancos en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Títulos Públicos de Renta en el País</b>			<b>152.593.200</b>
BONCER 2.00% 2026	38.340.000	152.593.200	
<b>Títulos Públicos de Renta en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Acciones en el País</b>			<b>0</b>
<b>Acciones en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Obligaciones Negociables en el País</b>			<b>11.985.870</b>
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 7 U\$S 8% 25/06/24	117.500	11.985.870	
<b>Obligaciones Negociables en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión en el País</b>			<b>829.642.404</b>
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES - ARGENFUNDS SOCIEDAD ANÓNIMA	9.361.138	50.145.725	
LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES - Banco Patagonia S.A.	27.791	7.914.393	
ZOFINGEN FACTORING PYME - BAF ASSET MANAGEMENT S.A.	5.279.495	69.349.594	
ARGENFUNDS LIQUIDEZ - ARGENFUNDS SOCIEDAD ANÓNIMA	1.795.435	8.554.551	
ARGENFUNDS INFRAESTRUCTURA - BANCO PATAGONIA SA	5.106.398	60.105.794	
GAINVEST RENTA FIJA DOLARES - INTL GAINVEST S.A.	1.154.722	464.744.333	
LOMBARD RENTA EN PESOS - Banco Patagonia S.A.	2.037.753	118.646.000	
ARGENFUNDS RENTA FIJA - ARGENFUNDS SOCIEDAD ANÓNIMA	1.144.526	50.182.014	
<b>Fondos Comunes de Inversión en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Fideicomisos Financieros en el País</b>			<b>0</b>
<b>Depositos a Plazo en el País</b>			<b>0</b>
<b>Depositos a Plazo en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Otras Inversiones en el País</b>			<b>0</b>
<b>Otras Inversiones en el Exterior</b>			<b>0</b>





## Cálculo de Cobertura

COMPAÑÍA: HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	
CALCULO DE COBERTURA (Art.35ª Ley 20.091 ) AL: 30/06/2023	
CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091 )	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES</b>	
<b>En el País</b>	
Caja	50.000
Bancos	6.217.354
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	1.865.647
Títulos Públicos	152.593.200
Acciones	0
Obligaciones Negociables	11.985.870
Fondos Comunes de Inversión	829.642.404
Fideicomisos Financieros	0
Depósitos a Plazo	0
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	0
Premios a Cobrar Eventuales	786.708.791
Premios a Cobrar Vida	0
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	486.316.814
Inmuebles de Renta	684.299.358
<b>(Menos)</b>	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	0
Exceso de Inversiones	0
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	433.903.183
Premios a Cobrar Vida no Computables	0
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	405.282.200
Exceso de Inmuebles	213.038.014
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
<b>(Más)</b>	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
<b>SubTotal (a)</b>	<b>1.907.456.041</b>



COMPAÑÍA: HANSEATICA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
CALCULO DE COBERTURA (Art.35ª Ley 20.091 ) AL: 30/06/2023

**CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091 )**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>En el Exterior</b>	
Bancos	23.355.014
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	23.355.014
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
<b>SubTotal (b)</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)</b>	<b>1.907.456.041</b>
<b>DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS</b>	
Deudas con Asegurados	121.506.257
Deudas con Reaseguradores	107.376.063
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	445.449.189
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
<b>TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)</b>	<b>674.331.509</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)</b>	<b>1.233.124.532</b>



## **Notas a los Estados Contables**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 30 de junio de 2023

presentados en forma comparativa con igual ejercicio Anterior  
(importes expresados en pesos)

#### **1.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

##### **1.1. Presentación de los Estados Contables**

Los Estados Contables al 30 de junio de 2023, por el ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2022, están expresado en pesos argentinos y fueron confeccionados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Entidad preparó los Estados Contables de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación según lo estipulado por el Punto 39.1 inciso b) de dicho Reglamento, estableciendo la presentación mediante el sistema de SINENSUP (Sistema de Información de Entidades Supervisadas) los cuales son presentados ante el Organismo de Control a través de la plataforma TAD – Trámites a distancia.

##### **1.2. Consideración de los efectos de la inflación**

Las normas contables profesionales ya establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea mientras que, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

De acuerdo con la Resolución N° 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se había establecido discontinuar el método de ajuste por inflación, a partir del 1 de enero de 2003, como así también lo establecieron las normas contables profesionales, ello a partir del 1 de octubre de 2003.

Con fecha 4 de octubre de 2013 fue emitida por la FACPCE la RT 39 y aprobada por el Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Resolución N° 20/2014, con vigencia a partir de su publicación. La norma incorpora a la RT 17 la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase 100% como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor difundidos por el INDEC.

Por otra parte, la RT 39 modifica a la RT 6, para establecer que si, tras un período de interrupción de ajuste de los Estados Contables para reflejar el efecto de los cambios





ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha emitido la Resolución de JG N° 539/18 con fecha 29/09/2018 la cual establece que ha realizado un monitoreo permanente de los índices de precios, concluyendo que la tasa acumulada de inflación en los últimos 3 años supera el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles y, entre otros, con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), lo que permite concluir que debe iniciarse la aplicación del ajuste por inflación resultante de la sección 3.1 de la RT N° 17 (modificada por la RT N° 39) y de la sección 2.6 de la RT N° 41, para la preparación de los estados contables correspondientes a períodos contables (anuales o intermedios) que cierren a partir del 01/07/2018 (inclusive). Esta Resolución de la FACPCE fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la Resolución C.D. N° 107/2018 de fecha 10/10/2018.

A través de la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4/12/2018, se deroga el Decreto 1269/02 y sus modificatorios que prohibía a los organismos de contralor dependientes del Poder Ejecutivo recibir balances ajustados por inflación, delegando en ellos la facultad de fijar la fecha a partir de la cual tienen que reanudar la reexpresión de Estados Contables en moneda homogénea. La Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la RESOL-2019-118-APN/SSN#MHA de fecha 7/02/19 y aclaratorias; las cuales establecen que los Estados Contables deberán presentarse expresados en moneda homogénea; siendo de aplicación obligatoria a partir de los Estados Contables al 30 de junio de 2020.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La existencia del contexto inflacionario afectó la situación patrimonial y los resultados de la Entidad y, por ende, el impacto de la inflación debe ser tenido en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes Estados Contables.



La Entidad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 punto 4.1.b) y modificatorias de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros.

### **1.3. Diferencias entre prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las Normas Contables Profesionales.**

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, ha establecido normas de valuación fundamentalmente destinadas a potenciar el posible resguardo de los compromisos asumidos por las aseguradoras, más allá de generar luego, situaciones de excepción a través de diferimientos de Pérdidas y de Activos que resulten contingentes, en defensa del mercado.

Esta Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la citada Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en determinados aspectos, citando los que entendemos como más significativos a continuación:

- 1.3.1. Atento las particularidades de la actividad aseguradora, no corresponde la adopción de un modelo contable en el cual primé la intención de la Sociedad, en cuanto a la valuación de Activos destinados a la Venta, como asimismo la contabilización de Créditos y Deudas a valor actual; como así tampoco la clasificación de Activos y Pasivos, en corrientes y no corrientes.
- 1.3.2. La Sociedad no presenta para su información el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco la información comparativa de acuerdo con las normas profesionales vigentes, teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición establecidas por el Organismo de Control específico. Asimismo, las normas de la SSN no requieren la inclusión de la información comparativa en las Notas a los Estados Contables.
- 1.3.3. La Entidad no ha registrado al 30 de junio de 2023 ni para los Estados Contables anteriores, tanto intermedios como anuales, el método del Impuesto Diferido para el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias. Esta metodología, si bien se encuentra hoy vigente atento a lo que a normas profesionales se refiere, no determina para las aseguradoras ni activos ni pasivos considerables para sus relaciones técnicas, en tanto por la propia composición de la información de nuestros activos y pasivos precisamente, nos encontramos solamente con previsiones normativas no deducibles fiscalmente, que en caso de determinación, solo tendrían como contrapartida un impuesto anticipado, que por un criterio de prudencia hemos descartado registrar.
- 1.3.4. La Sociedad ha valuado sus inmuebles, más allá de los estipulado en las normas contables profesionales, de acuerdo a la Resolución N° 818 de la Superintendencia de Seguros de la Nación emitida con fecha 14/08/2018, la cual permite exponer los



inmuebles de la Sociedad a “valores razonables”, siguiendo el modelo de revaluación establecido en el Punto 5.11.1.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE y sus modificatorias.”.

- 1.3.5. La Entidad no ha efectuado la Remedición de Activos dispuesta a la Resolución Técnica N° 48 de la FACPCE, atento que los activos remedibles han sido valuados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Por lo tanto los Estados contables que se exponen e informan, no incluyen partida alguna relacionada con la Remedición de Activos.
- 1.3.6. En cuanto al cumplimiento de la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la Entidad a la fecha que se informa, se encuentra en proceso de implementación de la misma.

#### **1.4. Estimaciones Contables**

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes relevados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, el cargo por impuesto a las ganancias, provisiones y los siniestros pendientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

## **2.- CRITERIOS DE VALUACION**

En general, la Sociedad ha mantenido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la confección de sus Estados Contables. Los criterios de valuación y exposición aplicados se corresponden con los fijados por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en su texto hoy vigente. A continuación, exponemos las normas aplicadas para cada rubro en particular, en forma no taxativa y sólo enunciativa para información del usuario:

### **a) Activos y Pasivos en Moneda Local**

Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio comentado.

### **b) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, han sido valuados en general, a los tipos de cambio informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación

### **c) Disponibilidades.**

#### **c.1) Caja**

El saldo expuesto corresponde al importe del Fondo Fijo en pesos por la suma de \$ 50.000.- y a los valores a depositar, de acuerdo con la normativa vigente.





### c.2) Bancos

Los importes que componen el saldo de las cuentas bancarias, surgen de las registraciones contables realizadas por la Sociedad al 30 de junio de 2023, sobre las cuales se realizaron las conciliaciones pertinentes. Además, el rubro incluye un saldo en moneda Dólar mantenido en las cuentas corrientes del exterior habiéndose excluido dicho saldo para acreditar en todas la Relaciones Técnicas.

A los fines de cumplimentar con lo exigido por la Resolución de Superintendencia de Seguros de la Nación N° RESOL-2019-407APN-SSN#MHA la cual modifica el Punto 39.1.2.1.1 inc 2) del R.G.A.A., y teniendo en cuenta las aclaraciones de la Circular N° IF-2019-64390453-APNGE#SSN, se expone continuación el cuadro resumen de las conciliaciones donde se detallan los saldos y las partidas pendientes de conciliación para cada una de las cuentas al cierre del presente periodo.

Banco	Saldo Contable \$	Partidas pendientes de registración contable				Partidas pendientes bancarias				Saldo según Banco \$
		Débitos \$	Cantidad	Créditos \$	Cantidad	Débitos \$	Cantidad	Créditos \$	Cantidad	
Banco BBVA - Cta N° 316/320077/5 \$	130.099	-	-	-	-	-	-	-	-	130.099
Banco Galicia - Cta N° 9672-4 018-1 / \$	2.158.257	-	-	112.401	1	-	-	-	-	2.270.658
Banco Patagonia - Cta N° 317002512 / \$	297.221	-	-	569.828	3	2.789.929	4	83.812	1	3.573.167
Banco Patagonia - Cta N° 317002512 / USD	1.827	-	-	-	-	-	-	-	-	1.827
Banco Santander Rio - Cta N° 810 - 003465/4 \$	3.629.951	-	-	5.200	2	-	-	2.127.798	1	1.507.353
Banco Santander Rio - Cta N° 810 - 003466/1 USD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Santander Rio UY- Cta N° 0004-005200141719 / USD	23.355.015	-	-	-	-	-	-	-	-	23.355.015

### c.3) Cobros con Entidades de Cobranzas

Los importes se corresponden con las acreditaciones posteriores sobre las liquidaciones adeudadas a la compañía al cierre por las entidades de cobranzas de acuerdo con la normativa vigente.

### d) Inversiones

#### d.1) Fondos Comunes de Inversión

Se exponen los Fondos Comunes de Inversión que fueron valuados de acuerdo con el valor de la cuota parte certificada e informada por la Sociedad Gerente de cada fondo al 30 de junio de 2023.

#### d.2) Títulos Públicos con Cotización

Se expone la tenencia de BONCER 2026, para lo cual se aplicó para su valuación la cotización al cierre.

#### d.3) Obligaciones Negociables

Las Obligaciones Negociables fueron valuadas de acuerdo con su cantidad residual y a valor de compra.

### e) Deudores por Premios



El rubro Premios a Cobrar ha sido valuado al 30 de junio de 2023, de acuerdo con las disposiciones vigentes, emanadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiéndose calculado la Previsión de Incobrabilidad, en general, atento a la normativa vigente.

**f) Otros Créditos**

El rubro ha sido valuado, en general de acuerdo con las disposiciones vigentes, dentro del mismo se incluyen: los Créditos Impositivos que ascienden a \$ 64.125.917.-, los Anticipos otorgados por la suma de \$ 35.249.517.-, los cuales han sido excluidos para el cálculo de las relaciones técnicas, en tanto los Deudores Varios suman \$ 48.287.885.- teniendo como partidas importantes a los Deudores por Premio en gestión judicial, depósito en garantía de alquileres y valores a depositar.

El rubro cuenta con una Previsión para Incobrabilidad de \$ 33.535.664.-, la cual se corresponde al total de los Deudores en Gestión Judicial al cierre.

**g) Inmuebles**

La Entidad ha valuado su inmueble de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSN N° 818 de fecha 14 de Agosto de 2018. La misma establece un proceso de registración a “valores razonables” para los inmuebles tanto de uso propio como de renta, que requiere contar con las tasaciones actualizadas, y sobre las cuales cabe aplicar las bases de determinación para los nuevos valores de origen y amortizaciones; todo ello siguiendo el modelo de revaluación establecido en el Punto 5.11.1.1.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE y sus modificatorias. El mismo está ajustado por inflación aplicándose el índice correspondiente.

Se incluye el Inmueble de uso propio, el cual ha sido valuado de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior. Dicho inmueble se encuentra libre de embargos o gravámenes que afecten su disponibilidad. Además cabe mencionar que la Entidad se encuentra adecuándose a todo lo solicitado por la Circular IF-2018-56731628-APN-GE#SSN emitida con fecha 6 de Noviembre de 2018, aclaratoria de la Resolución SSN N° 818 antes comentada.

De acuerdo a lo requerido por el Punto 39.1.2.3.1. inciso f) del RGAA, se informa:

Inmueble	Valor de Origen	Amortizaciones	% Amort. Transc.	Valor Razonable	Valor Tasación	Fecha de tasación	Expectativa de Vida	Valor Razonable resultante
Av.Olleros 1836/40 UF 34	401.749.644	13.730.236	3,4%	401.749.644	53.000.000	jun-19	75	388.019.408
Av.Olleros 1836/41 UF 21	25.378.449	500.292	2,0%	25.378.449	3.348.000	jun-19	75	24.878.157
Av. Del Libertador 6248/50/52/54 4° UF 8	177.288.244	1.070.041	0,6%	177.288.244	124.750.000	ene-23	85	176.218.203
Av. Del Libertador 6248/50/52/54 4° UF 9	177.288.244	1.070.041	0,6%	177.288.244	124.750.000	ene-23	85	176.218.203

Por otra parte, se han adquirido inmuebles en Av. Del Libertador 498, pendiente de tasación y Av. Del Libertador 6160, aún pendiente de escrituración definitiva. Por ello, estos inmuebles no han sido considerados computables para las relaciones técnicas, ajustándose estrictamente a lo establecido en el R.G.A.A.



De acuerdo con lo solicitado por la Circular IF-2022-137102289-APN-GE#SSN emitida el 21 de diciembre de 2022, se informan los inmuebles sobre los cuales se ha iniciado solicitud de tasación y aún se encuentran pendientes.

Inmueble	Fecha	Nro. Expediente
Olleros 1836/40	24/05/2022	EX-2022-51577017- -APN-TTN#MOP

#### **h) Bienes de Uso**

El procedimiento de valuación de los Bienes de Uso se ajustó, en general, a lo dispuesto por las normas vigentes. Se amortizaron linealmente en función de la vida útil asignada, de acuerdo con lo establecido con el punto 39.1.2.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. La Sociedad estima que el valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor recuperable. Los mismos están ajustados por inflación aplicándose el índice correspondiente.

#### **i) Otros Activos**

A la fecha se encuentran totalmente amortizados.

#### **j) Deudas con Asegurados**

Para la valuación de estas deudas y dada las características de las coberturas en las que opera, las mismas fueron valuadas de acuerdo a la RGAA.

Para las demandas en moneda extranjera, dada la cobertura de transporte, se han pasivado las mismas sobre la base del reclamo en divisa.

Tal como lo establece el punto 39.13.4.2, del mismo Reglamento, el pasivo registrado en concepto de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR), cuenta con Informe del Actuario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido por el punto 39.6.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, informamos los factores de desarrollo acumulados por cada ramo y tipo de cobertura correspondiente al cálculo del pasivo denominado "Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)" con aplicación efectiva para el ejercicio finalizado el 30/06/2023 y los subsiguientes periodos intermedios (30/09/2023, 31/12/2023 y 31/03/2024) correspondientes al Ejercicio Económico que se inicia el 01/07/2023, según la información suministrada por el Actuario y en la cual funda su Informe, son los siguientes:

Período de Cálculo / Rama	01/07/2022 al 30/6/2023	01/07/2021 al 30/6/2022	01/07/2020 al 30/6/2021	01/07/2019 al 30/6/2020	01/07/2018 al 30/6/2019
	Transporte Mercadería	0,8	0,9508	0,9745	1,0073
RC	0,9201	0,8280	0,9570	1,0339	1,0500





Las restantes Ramas en las que opera la compañía, se calculan mediante el Método Alternativo de acuerdo al RGAA.

***k) Deudas con Reaseguros***

Para el presente rubro la Sociedad ha efectuado sus cálculos, habiendo arribado a la determinación del saldo en función de las primas cedidas, siniestros pagados y contratos de reaseguros vigentes.

De acuerdo a la Providencia N° PV-2018-46706679-APN-GTYN#SSN emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación el 20/09/2018, la Aseguradora ha procedido, por un criterio de prudencia contable, a no reconocer las comisiones del Contrato de Reaseguro, hasta tanto no sea definitiva al cierre del ejercicio contable anual.

***l) Deuda con Productores***

El rubro ha sido valuado, en general, de acuerdo con las disposiciones vigentes, e incluye las Comisiones por primas a cobrar al 30 de junio de 2023.

***m) Deudas Sociales y Fiscales***

La Entidad declara que ha contabilizado todas las deudas fiscales y sociales correspondientes al Estado que se informa.

***n) Otras Deudas y Previsiones***

Las deudas han sido valuadas en general de acuerdo con las disposiciones vigentes, y su detalle analítico surge del anexo respectivo. Se incluye la Previsión estimada del Impuesto a las Ganancias por el importe de \$ 51.742.178,-.

Por otra parte, los EECC que se comentan al 30 de junio de 2023 incluyen un Anexo denominado "Pasivos en Moneda Extranjera", en el cual esta Sociedad ha expuesto los pasivos relacionados con moneda extranjera más allá de que su cancelación habitual resulta con la conversión de la misma al cambio vigente en pesos.

***o) Compromisos Técnicos***

Para la Información sobre los Compromisos Técnicos, se cuenta con Informe del Actuario, con su cuantificación y determinación de suficiencia, con el alcance allí fijado.

***p) Cuentas del Estado de Resultados***

Los resultados del ejercicio se exponen por sus valores reexpresados utilizando el coeficiente correspondiente a la fecha de origen. La Circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN de fecha 01/07/2020 establece que el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) debe incluirse dentro del resultado de la estructura financiera, revelando esta información en una partida separada; no obstante la circular IF-202140377928-APN-GE#SSN de fecha 07/05/2021, que amplía el plazo de excepción de la Circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN de fecha 05/08/2020, hasta los



Estados Contables al 30/06/2022 inclusive, permite que los Resultados de la Estructura Financiera sean expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual debe incluir al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Asimismo cabe señalar, en cumplimiento de la Circular mencionada precedentemente y hasta los EECC allí establecidos, que la Entidad ha optado por calcular los resultados de la Estructura Financiera en términos nominales.

#### **q) Imputación y distribución de gastos**

Con relación a la imputación y distribución de gastos de explotación, para la confección de estados contables la Cía. ha seguido, en general, los lineamientos establecidos en el punto 39.1.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

### **3.- Relaciones Técnicas**

3.1. Al 30 de junio de 2023, con las cifras expuestas la Sociedad presenta un Superávit de Capitales Mínimos de \$ 1.524.990.354.- el cual surge del cálculo realizado en las planillas específicas, habiéndose aplicado en general el procedimiento establecido por las normas vigentes. La Auditoría Externa ha emitido el informe al efecto por separado.

La Aseguradora deduce del Patrimonio Neto Otros Activos no admitidos por \$ 23.355.014.- correspondientes al saldo bancario en el exterior, \$ 405.282.200.- correspondientes a los inmuebles en proceso de tasación y escrituración definitiva, un exceso de inmuebles de uso propio por \$ 13.178.461.- y los siguientes créditos no computables:

Anticipo de Honorarios	(\$33.049.316)
Anticipo a Proveedores	(\$2.075.426)
Anticipo a Productores	(\$124.775)
Anticipo de Sueldos	(\$1.322.681)
Anticipo a rendir	(\$869.318)
Ds. G. Judicial	(\$33.535.664)
Previsión Incobrabilidad O. Créd.	\$33.535.664
	<b>(\$37.441.516)</b>

3.2. A efectos de cumplimentar lo requerido por el punto 35.6 del RGAA en su texto hoy vigente, esta Entidad informa que, al 30 de junio de 2023, presenta en general superávit de Cobertura de Compromisos con Asegurados de \$ 1.233.124.532.-, habiéndose aplicado en general el procedimiento establecido por las normas vigentes. La Auditoría Externa emite el informe al efecto por separado.

### **4.- Normas Sobre Política y Procedimientos de Inversiones**

Por Acta de Directorio, se fijaron las políticas y procedimientos de inversiones para el ejercicio económico 2022/23, aprobándose las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones. Además el Directorio de esta Sociedad ha evaluado y aprobado el cumplimiento



de la política de inversiones definida para el ejercicio 01/07/2022 al 30/06/2023, en particular con la participación prevista para las inversiones del inciso l) del Artículo 35 de la Ley 20.091 y el Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales se cumplimentan en su alcance a la fecha de las presentes notas. Además se han evaluado y aprobado las gestiones realizadas por los máximos responsables de la Entidad, en la que consta que la Sociedad cumple con los límites y alcances establecidos en las Normas oportunamente aprobadas.

#### **5.- Saldos Exigibles.**

Con referencia a los saldos exigibles al 30 de junio de 2023, la entidad se remite al Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar a la misma fecha.

#### **6.- Componentes financieros implícitos**

No han sido segregados.

#### **7.- Estado de Capital:**

Al 30 de junio de 2023 la Entidad presenta un Capital Inscripto, Suscripto e integrado de \$ 3.313.588.-, en tanto existen Primas de Emisión por \$ 61.262.409.-, las cuales se exponen como Aportes no Capitalizados y un Ajuste de Capital por \$ 233.176.499.-

#### **8.- Cambio de Denominación. Modificación de Estatutos:**

En fecha 20 de diciembre de 2013 se reunieron en Asamblea General Extraordinaria los Accionistas de Hanseática Compañía de Transporte S.A. en la que se decidió el cambio de denominación a Hanseática Compañía de Seguros S.A., trámite que se encuentra inscripto en la SSN y en la IGJ. La Entidad ha gestionado el cambio de denominación a las diferentes entidades con las que se opera como así también en los Juzgados donde se es parte, tanto actora como demandada y demás Organismos de Contralor, bien no en todos los casos aún ha sido ello perfeccionado a la fecha de las presentes Notas.

#### **9.- Bienes de disponibilidad restringida:**

Al 30 de junio de 2023, según DDJJ del Directorio de la Sociedad, no existen bienes gravados con derechos reales.

#### **10.- Contratos de las entidades con los Directores:**

La Entidad no ha realizado contratos de los previstos en el art. 271, 2º párrafo in fine, de la Ley N° 19.550, con miembros de su Directorio.

#### **11.- Pandemia**

Ya oportunamente en EECC anteriores hemos tratado la aparición de la Pandemia COVID-19, indicando las medidas adoptadas y sus conclusiones. Si bien la emergencia sanitaria ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2023 por el Decreto 863/22, nuestra actividad y operaciones se encuentran totalmente normalizadas a la fecha sin haber generado afectación significativa en las rutinas de la Sociedad.





Respecto a los presentes EECC, los mismos deben presentarse ante la Superintendencia de Seguros de la Nación dentro de los sesenta (60) días corridos al cierre del ejercicio/periodo correspondiente, según lo establecido por RESOL-2021-889-APN-SSN#MEC, Referencia EX2020-25951245-APN-GA#SSN-MODIFICACIÓN PUNTO 39.8.2. DEL R.G.A.A y los cuales han sido preparados en el marco normativo previsto para su vencimiento.

## **12.-Cuadro Técnico de Operaciones**

Cumplimentando con el punto 26.1.16 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, informamos que la Entidad ha preparado el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones, siguiendo los procedimientos de distribución de gastos y resultados financieros allí reglamentados, en tanto las cifras expuestas surgen del presente Estado Contable y tienen incluido el RECPAM.

## **13.-Res. Gral. AFIP 5393/2023. Impuesto PAIS. Gravabilidad del Reaseguro**

A la fecha del presente Estado Contable la Administración Federal de Ingresos Públicos publica la Resolución General 5393/2023 (B.O. 25/07/2023) en el marco de la implementación del denominado "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)" considerando para ello las facultades que han permitido ampliar el tributo a la compra de billetes y divisas efectuada por residentes para el pago de obligaciones por la adquisición de determinados servicio, entre ellos, el Reaseguro, con una alícuota del veinticinco por ciento (25%). Resulta evidente que este nuevo tributo no trasladable generará un fuerte impacto futuro en la actividad aseguradora, si bien es un hecho posterior al cierre del Estado Contable anual al 30 de junio de 2023 que integran las presentes Notas no debe dejar de ser mencionado y ser consecuentemente meritudo.

## **14.-Hechos Posteriores**

Más allá de los hechos tratados en cada una de las presentes Notas, en particular, la Nota 11, no se han producido con posterioridad al cierre del Estado Contable de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2023, otros hechos o circunstancias adicionalmente a los ya expuestos, que puedan incidir significativamente en los resultados del presente Estado Contable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.



## ***Criterios utilizados en la confección del Estado de Cobertura de compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 30 de Junio de 2023***

### **CRITERIOS UTILIZADOS EN LA CONFECCIÓN DEL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Los procedimientos realizados para confeccionar este estado se han seguido, en general, según los lineamientos enunciados por el punto 39.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, resultando en un superávit de \$ 998.929.763.-, y cuya composición informamos a continuación:

#### ***I. BIENES DE INMEDIATA DISPONIBILIDAD***

En el País:

Caja:

El saldo de la cuenta Caja contiene el correspondiente a los Fondos Fijos asignados por Acta de Directorio al efecto.

Bancos:

Para el rubro Bancos, se exponen los importes en el país, que integran el mismo, coincidentes con los saldos resultantes de las conciliaciones entre los registros contables y los resúmenes de cuenta bancarios.

Cobros con Tarjetas y Entidades:

Los importes se corresponden con las acreditaciones posteriores sobre las liquidaciones adeudadas a la compañía al cierre por las entidades de cobranzas de acuerdo con la normativa vigente.

Fondos Comunes de Inversión:

Los Fondos Comunes de Inversión fueron valuados de acuerdo con la cotización de la cuota parte informada por el emisor al cierre del ejercicio.

Obligaciones Negociables:

Las Obligaciones Negociables fueron valuadas de acuerdo con su cantidad residual y a valor de compra.

Títulos Públicos con Cotización

Se incluyen la tenencia de BONCER 2026, para lo cual se aplicó para su valuación la cotización al cierre.



## **II. COMPROMISOS EXIGIBLES**

Ha expuesto como compromisos exigibles en el rubro: Compañías Reaseguradoras Cta. Cte. \$81.375.-, Otros Impuestos por \$ 788.538.- correspondiente a un saldo de Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos, y ha expuesto el saldo en Siniestros Liquidados a Pagar y en Proceso de Liquidación por \$ 2.554.799.-.

## **III. DEMANDAS JUDICIALES**

La cantidad de juicios en trámite expuestos al 30 de junio de 2023, en número de casos, se relaciona con los iniciados por asegurados y terceros - juicios pasivos excluyendo los activos iniciados por la Sociedad, si bien por metodología todos ellos surgen del Registro de Actuaciones Judiciales, según información suministrada por el área de legales de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.







## **Informes**

### **INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO DE CAPITALS MÍNIMOS**

Señor  
Presidente de  
Hanseatica Compañía de Seguros  
Sociedad Anónima  
Dr. C.P. Eduardo Bottin  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 498 P. 23  
C.P. C1001ABR Cdad. Aut. de Buenos Aires  
CUIT: 30-71023374-4  
Presente

#### **Objeto del encargo**

Hemos sido contratados por HANSEÁTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (en adelante “la Sociedad”), para emitir un informe especial sobre el Estado de Capitales Mínimos al 30 de junio de 2023, identificado con el código de barras N° 07782023282910539 de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el Punto d) “Informes Especiales”, inciso l) del ítem 39.13.4.1. Informes de los Auditores Externos del Punto 39.13.4. INFORMES – del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Dicha información ha sido firmada por nosotros para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.

#### **Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el art. 30 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información identificada en el párrafo anterior.

#### **Responsabilidad del Contador Público**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.



### Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C. de la Resolución Técnica N° 37 (2022) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Resolución Técnica N° 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, se aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos derivados de la tarea, que son los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.

Los procedimientos detallados a continuación, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fue suministrada por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- Revisión del procedimiento de cálculo aplicado atento lo dispuesto por el art. 30 del RGAA en relación con la determinación del capital mínimo a acreditar.
- Verificar que el formulario utilizado corresponda al modelo que surge del sistema SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Verificar los datos utilizados para la determinación del capital computable con los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023.

### Manifestación profesional

Basándonos en la tarea profesional llevada a cabo sobre la información detallada en el párrafo “Objeto del encargo”, con el alcance descrito en el párrafo “Responsabilidad del Contador Público”, manifestamos que:

- 1.- Para la confección del Estado de Capitales Mínimos se han seguido, en general, los lineamientos establecidos en el punto 30 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- 2.- El formulario utilizado para la confección del Estado de Capitales Mínimos de la Sociedad se ajusta al modelo que surge del sistema informático SINENSUP provisto por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 3.- Los datos utilizados para la confección del Estado de Capitales Mínimos surgen de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023. El capital mínimo que corresponde acreditar es en función a las primas y recargos; al respecto cabe mencionar que la Entidad ha efectuado el cálculo de acuerdo al punto 30.1.1 y de las disposiciones transitorias estipuladas por la Resolución RESOL-2023-283-APN-SSN#MEC, para lo cual



se ha considerado los subtotales que surgen de la pantalla “ECM – SINENSUP”; aclaramos que la revisión no alcanza a la carga total de los datos. Para la determinación del capital computable, se han utilizado las cifras patrimoniales, todo ello con el alcance mencionado en Notas e Informe del Auditor Independiente para todos y cada uno de los rubros allí señalados.

- 4.- Dicho Estado de Capitales Mínimos se encuentra en proceso de copiado en los registros rubricados de Sociedad.
- 5.- La Sociedad ha excluido del Patrimonio Neto a efectos de determinar el Capital Computable los siguientes conceptos:

Créditos no Computables	\$ 37.441.516.-
Otros Activos no Admitidos	\$ 23.355.014.-
Inmuebles no Admitidos	\$ 405.282.200.-
Exceso de Inmuebles	\$ 13.178.461.-

- 6.- Al 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo mencionado en Nota 3.1, considerando lo allí indicado y con las cifras expuestas, la Sociedad se ajustaba a las normas sobre Capitales Mínimos, dispuestas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

#### Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la jurisdicción correspondiente.

#### Restricciones de uso del Informe Especial

Este informe está destinado exclusivamente a su uso por parte del Directorio, la Gerencia y para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación en relación con lo requerido por el Punto d) “Informes Especiales”, inciso l) del ítem 39.13.4.1. Informes de los Auditores Externos del Punto 39.13.4. INFORMES – del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso de que sea utilizado, o se haga referencia a éste o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.





## **INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO SOBRE EL CÁLCULO DE COBERTURA**

Señor  
Presidente de  
Hanseática Compañía de Seguros  
Sociedad Anónima  
Dr. C. P. Eduardo Bottin  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 498 P. 23  
C.P. C1001ABR Cdad. Aut. de Buenos Aires  
CUIT: 30-71023374-4  
Presente

### **Objeto del encargo**

Hemos sido contratados por HANSEÁTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (en adelante “la Sociedad”), para emitir un informe especial sobre el Cálculo de Cobertura Art. 35 Ley N° 20.091 al 30 de junio de 2023, identificado con el código de barras N° 4191986244921227104 de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el Punto d) “Informes Especiales”, inciso V) del ítem 39.13.4.1. Informes de los Auditores Externos del Punto 39.13.4. INFORMES del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Dicha información ha sido firmada por nosotros para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.

### **Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el Artículo 35 de la ley 20.091 y su Reglamentación.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información identificada en el párrafo anterior.

### **Responsabilidad del Contador Público**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.



### Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C. de la Resolución Técnica N° 37 (2022) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Resolución Técnica N° 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, se aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos derivados de la tarea, que son los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.

Los procedimientos detallados a continuación, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fue suministrada por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a.- Verificar que el formulario utilizado para la incorporación de los datos requeridos para la realización del cálculo, se corresponda con el modelo de exposición previsto en el sistema SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- b.- Verificar que el Cálculo de la Cobertura al 30 de junio de 2023 se efectuó conforme lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 20.091 y su Reglamentación.
- c.- En concordancia con el punto anterior, verificar que los datos incorporados en el “Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091” surjan de los estados contables al 30 de junio de 2023 de la Sociedad.
- d.- Verificar que la Entidad ha dado cumplimiento al Régimen de Custodia de las Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

### Manifestación profesional

Basándonos en la tarea profesional llevada a cabo sobre la información detallada en el párrafo “Objeto del encargo”, con el alcance descrito en el párrafo “Responsabilidad del Contador Público”, manifestamos que:

- La confección del Cuadro denominado “Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091” al 30 de junio de 2023, se ajusta al modelo previsto en el sistema SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.



- Han sido consideradas, en general, todas las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, aplicables al desarrollo del cálculo respectivo.
- Los datos utilizados para la confección del “Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091” al 30 de junio de 2023 son coincidentes con los incorporados en los Estados Contables a esa misma fecha, sobre los que hemos emitido Informe de Auditoría en el día de la fecha.
- Las inversiones Cumplen con el Régimen de Custodia de Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- La Sociedad presenta, con la metodología aplicada y tal como menciona en la Nota 3.2, un superávit respecto de las normas vigentes sobre cobertura dispuesta por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- El presente “Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091” se encuentra en proceso de copiado en los registros rubricados de la Sociedad.

#### Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la jurisdicción correspondiente.

#### Restricciones de uso del Informe Especial

Este informe está destinado exclusivamente a su uso por parte del Directorio, la Gerencia y para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación en relación con lo requerido por el Punto d) “Informes Especiales”, inciso V) del ítem 39.13.4.1. Informes de los Auditores Externos del Punto 39.13.4. INFORMES del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso de que sea utilizado, o se haga referencia a éste o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.





## **INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR**

Señor  
Presidente de  
Hanseática Compañía de Seguros  
Sociedad Anónima  
C. P. Eduardo Bottin  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 498 P. 23  
C.P. C1001ABR Cdad. Aut. de Buenos Aires  
CUIT: 30-71023374-4  
Presente

### **Objeto del encargo**

Hemos sido contratados por HANSEÁTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (en adelante “la Sociedad”), para emitir un informe especial sobre el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 30 de junio de 2023, identificado con el código de barras N° 4191986244921227104 de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el Punto d) “Informes Especiales”, inciso II) del ítem 39.13.4.1. Informes de los Auditores Externos del Punto 39.13.4. INFORMES – del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Dicha información ha sido firmada por nosotros para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.

### **Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el Punto 39.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información identificada en el párrafo anterior.

### **Responsabilidad del Contador Público**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.



### Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C. de la Resolución Técnica N° 37 (2022) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Resolución Técnica N° 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, se aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos derivados de la tarea, que son los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.

Los procedimientos detallados a continuación, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fue suministrada por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Verificar que la información contenida en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar se efectuó conforme lo establecido en el Punto 39.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- b) Verificar que el formulario utilizado corresponda al modelo que surge del sistema SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- c) Verificar que los datos utilizados en la confección de Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar surjan de los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023.
- d) Verificar que la Sociedad ha cumplimentado el Régimen de Custodia de las Inversiones, establecida en el punto 39.10. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

### Manifestación profesional

Basándonos en la tarea profesional llevada a cabo sobre la información detallada en el párrafo “Objeto del encargo”, con el alcance descrito en el párrafo “Responsabilidad del Contador Público”, manifestamos que:

- a) Para la confección del Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar se han seguido, en general, los lineamientos establecidos en el Punto 39.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.



- b) El formulario utilizado para la confección del Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar de HANSEÁTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se ajusta al modelo que surge del sistema informático SINENSUP provisto por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- c) Los datos utilizados para la confección del Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 30 de junio de 2023 son coincidentes con los incorporados en los Estados Contables a esa misma fecha, sobre los que hemos emitido Informe del Auditor en el día de la fecha.
- d) Respecto al Régimen de Custodia establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, hemos podido constatar la cuenta custodia en el Banco Patagonia S.A. y el depósito de las inversiones en custodia.
- e) Con relación a la cantidad de juicios en trámite, nos remitimos a lo expuesto por la Sociedad en las notas de criterios que acompañan al Estado que se informa.
- f) El Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar se encuentra en proceso de copiado en los registros rubricados de la Sociedad.

#### Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la jurisdicción correspondiente.

#### Restricciones de uso del Informe Especial

Este informe está destinado exclusivamente a su uso por parte del Directorio, la Gerencia y para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación en relación con lo requerido por el Punto d) "Informes Especiales", inciso II) del ítem 39.13. 4.1. Informes de los Auditores Externos del Punto 39.13.4. INFORMES – del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso de que sea utilizado, o se haga referencia a éste o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.





## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señor  
Presidente de  
Hanseática Compañía de Seguros  
Sociedad Anónima  
Dr. C. P. Eduardo Bottin  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 498 P. 23  
C.P. C1001ABR Cdad. Aut. de Buenos Aires  
CUIT: 30-71023374-4  
Presente

### **Informe sobre los Estados Contables.**

Hemos auditado los Estados Contables Anuales adjuntos de Hanseática Compañía de Seguros S.A. identificados con código de barras N° 4191986244921227104, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables.**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad del Auditor.**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. La hemos llevado a cabo de conformidad con las disposiciones generales sobre auditoría externa contable y actuarial establecidas en el punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, y para aquellos aspectos no establecidos en el punto mencionado, las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen cumplir los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos



seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar

los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### Opinión.

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos identificados bajo el N° 4191986244921227104 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de HANSEÁTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2023, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

### Párrafo de énfasis.

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en Nota 1, que indica que los Estados Contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos. Cabe mencionar, como la Sociedad indica en Nota 1.2., que los Estados Contables han sido preparados en moneda constante de acuerdo con las normas profesionales argentinas, atento a lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su RESOL-2019-118-APN/SSN#MHA de fecha 07/02/19 y aclaratoria. Además, la Sociedad ejerció la opción de la Circular IF-202051295872-APN-GE#SSN de fecha 05/08/2020, la circular IF-2021-40377928-APN-GE#SSN de fecha 07/05/2021, la circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN de fecha 13/06/2022, y la circular IF-202362131138-APN-GE#SSN de fecha 31/05/2023, que amplía el plazo de excepción hasta los Estados Contables al 30/06/2024, permitiendo que los Resultados de la Estructura Financiera sean expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluye el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM); siguiendo con los lineamientos de la mencionada Circular, la Compañía ha optado por calcular los Resultados Financieros en términos nominales, todo lo cual ha de ser tenido en cuenta.

La Compañía, tal como menciona en Nota 2.g), expone inmuebles sitios en Av. Del Libertador 6160 y en Av. Del Libertador 498, pendientes de escrituración, los cuales no han sido



considerados computables a los efectos del cálculo de las distintas relaciones técnicas, atento lo establecido en el punto 39.1.2.3.1 del R.G.A.A.

Asimismo, con relación al Impuesto PAIS que por Res. Gral. AFIP 5393/23 (B.O. 25/07/2023) se grava con una alícuota del 25 % la compra/giro de divisas al exterior para el pago de las obligaciones externas de contratos de reaseguro, nos remitimos a lo expresado en Nota 13, estimando que su impacto inicial podrá ser evidenciado en los futuros EECC a partir del EECC intermedios al 30.09.2023.

Por último, queremos enfatizar también la información contenida en Nota 11 a los presentes Estados Contables, en relación con la Pandemia producto del Covid-19 con remisión a lo ya tratado en EECC anteriores y las conclusiones allí indicadas. La Dirección de la Sociedad ha considerado el tema y adoptado inicialmente las medidas señaladas en la Nota al efecto, con el alcance allí indicado.

Para la valuación de Deudas con Asegurados la Sociedad ha aplicado las normas previstas por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, exponiendo todo ello en función a fecha de registración/denuncia sin posible concurrencia de fecha del hecho.

#### Otras cuestiones.

La verificación se ha realizado sobre el Balance de Saldos de la Sociedad y el Balance General y los Anexos que surgen de la impresión del Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP). Aclaramos que la revisión no alcanza a la carga de los datos en el sistema de la información complementaria.

Se cuenta con Informe de Actuario independiente para las Deudas con Asegurados y los Compromisos Técnicos, con el alcance de la tarea y las conclusiones allí indicadas.

En relación con la memoria de la Dirección, no tenemos observaciones que formular atento que la misma es de su exclusiva responsabilidad.

La Entidad ha cumplimentado, en caso de corresponder, con la carga de información de los Anexos "Pasivos en Moneda Extranjera" y "Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (FFEP)". Si bien allí se detallan los conceptos requeridos por la normativa vigente, nuestra tarea profesional se circunscribió a la verificación de los diferentes conceptos en los Anexos específicos del SINENSUP.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- a) Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora punto 39.13., según consta en el presente Informe y en Notas a los Estados Contables, los mismos han sido cumplimentados en general, en todos sus aspectos más significativos y con el alcance señalado. En cuanto al cumplimiento de la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la Entidad se encuentra en proceso de implementación, según lo expuesto en Nota 1.3.6.
- b) La información para los Estados Contables mencionados, la cual se mantenía en proceso de copia a la fecha, al igual que los propios Estados Contables aquí informados, surge





de registros contables, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo. El copiado de los registros contables es responsabilidad de la entidad.

- c) El modelo de exposición establecido difiere de las normas contables profesionales, por la no inclusión entre sus cuadros principales del Estado de Flujo de Efectivo, por lo cual no se adjunta. Si bien la cuestión mencionada constituye un apartamiento a las normas contables profesionales, no corresponde realizar observación alguna debido a que la Sociedad se ajusta estrictamente a las normas contables establecidas por su Organismo de contralor específico.
- d) En relación al cumplimiento de lo establecido en el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sobre “Estado de Cobertura y Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversión”, nos remitimos a lo señalado por la Sociedad en sus Notas 3 y 4.
- e) De acuerdo con lo mencionado por la Sociedad en Nota 3 y con el alcance del Informe emitido al efecto, la Entidad se ajustaba con las cifras expuestas a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos al 30 de junio de 2023.
- f) Tal como se menciona en el Informe de Control Interno, emitido en el día de la fecha, que acompaña a los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2023, hemos cumplimentado todos los aspectos establecidos en la normativa aplicable, emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, respecto de la verificación del sistema implementado en la Compañía, para la prevención de las operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el alcance fijado al efecto y en el marco de nuestra incumbencia.
- g) Al 30 de junio de 2023, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados ascendían a \$ 17.118.564,14 importe que no resultaba exigible a dicha fecha.
- h) El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD - Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la jurisdicción correspondiente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.



## **INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

Señor  
Presidente de  
Hanseatica Compañía de Seguros  
Sociedad Anónima  
Dr. C.P. Eduardo Bottin  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 498 P. 23  
C.P. C1001ABR Cdad. Aut. de Buenos Aires  
CUIT: 30-71023374-4  
Presente

### **Objeto del encargo**

Hemos sido contratados por HANSEÁTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (en adelante “la Sociedad”), para emitir un informe especial sobre el Sistema de Control Interno Contable al 30 de junio de 2023 de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el punto c) “Informe sobre el control interno contable”, del ítem 39.13.4.1. - Informes de los Auditores Externos, del Reglamento de la Actividad Aseguradora. Dicha información ha sido firmada por nosotros para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la sociedad es responsable por el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno, como así también la verificación del cumplimiento del punto 37.1 del R.G.A.A. Lo cual debe someter a una continua supervisión para determinar que funciona según lo prescripto, modificándolo si fuera necesario, de acuerdo con las circunstancias. En este sentido, hay que destacar que todo sistema de control interno contable tiene limitaciones, pues siempre existe posibilidad de que surjan errores o irregularidades por diversos motivos.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la prevención y detección de fraudes, que se amplió por Resolución N° 38.477 de la Superintendencia de Seguros de la Nación la obligación de desarrollo específico, y del cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionada con la actividad de HANSEÁTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

### **Responsabilidad del Contador Público**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplimentar lo requerido por el punto c) “Informe sobre el control interno contable”, del ítem 39.13.4.1.- Informes de los Auditores Externos, del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de



Ciencias Económicas de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

### Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C. de la Resolución Técnica N° 37 (2022) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Resolución Técnica N° 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, se aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos derivados de la tarea, que son los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.

Los procedimientos detallados a continuación, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fue suministrada por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

La Superintendencia de Seguros de la Nación en el punto c) del ítem 39.13.4.1 del R.G.A.A., requiere que el Informe sobre control interno debe contener, como mínimo, una descripción de las deficiencias significativas observadas en dicho sistema y las sugerencias para solucionarlas. Se considera que existen deficiencias significativas en el sistema de control interno contable cuando los procedimientos o su grado de cumplimiento no permitan, por parte del personal de la entidad durante el normal desarrollo de sus tareas, la detección oportuna de errores o irregularidades que puedan tener un efecto significativo en los estados contables auditados.

Dispone, asimismo, que el informe debe ser elevado aún en los casos en que no se hubieran detectado deficiencias significativas, respetando el contenido de la norma en lo que fuera de aplicación. Este informe debe ser confeccionado anualmente por el auditor externo al cierre de cada ejercicio y elevado a ese Directorio y luego ser presentado ante el Organismo de Control, juntamente con los Estados Contables correspondientes al ejercicio anual.

El Anexo del punto 37.1.4, en su punto 3.12.- establece que los Auditores Externos, sin perjuicio del desarrollo de su labor, tomarán razón del cumplimiento del Programa de Control Interno en el ejercicio bajo análisis, dejando constancia de ello en los Informes de Control Interno Contable que deben confeccionar anualmente al cierre de cada Ejercicio Económico.

Asimismo, informamos que, en cumplimiento de lo establecido en el punto 39.13.2. a). IV). vi) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la Compañía realiza los controles internos habituales sobre sus inversiones, tal como ha quedado establecido en sus Normas





sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones oportunamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad y cuyo seguimiento se efectúa trimestralmente en las reuniones del citado Órgano de Administración, realizadas a tal fin.

Asimismo, si bien el R.G.A.A. menciona que el análisis del Control Interno por parte del Auditor Externo debe considerar los Compromisos Técnicos, no podemos desarrollar tal tarea más allá de lo que se corresponde con nuestras propias incumbencias profesionales, y sobre la base que hace a la información puesta a nuestra disposición y no a su correcta utilización para la determinación y/o estimación de los pasivos que hacen a los rubros aquí involucrados.

### Manifestación Profesional

Basándonos en la tarea profesional llevada a cabo sobre la información detallada en el párrafo “Objeto del encargo”, con el alcance descrito en el párrafo “Responsabilidad del Contador Público”, manifestamos que:

Como parte de nuestra Auditoria de los Estados Contables Anuales al 30 de junio de 2023 hemos considerado el sistema de Control Interno contable de la Sociedad solamente para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados en la auditoria de los Estado Contables citados. Por tal motivo la evaluación del control interno contable implicó la realización de pruebas de cumplimiento para obtener una seguridad razonable de que los controles se encuentran en uso y que están operando tal como se diseñaron. Por lo tanto, nuestra revisión no incluyó un analítico y detallado estudio de todas las registraciones contables, que posibilitaran formular recomendaciones precisas de cada procedimiento, con el objeto de prevenir errores o irregularidades. No obstante, nuestro relevamiento lo hemos llevado a cabo con el alcance previsto en los objetivos establecidos en la norma anteriormente citada.

Durante el transcurso del ejercicio se han llevado a cabo verificaciones muestrales de control sobre los procesos relacionados con Tesorería y Movimientos de Fondos, cobranzas, Inversiones y circuitos de operaciones relacionadas con la información.

Cabe señalar que a la fecha hemos requerido y recibido de la Entidad la información y documentación prevista en la norma comentada. Desde el punto de vista formal y sobre la información que ha sido puesta a nuestra disposición, sobre la cual no opinamos, la Entidad ha cumplimentado las formalidades previstas en el punto 37.1 del R.G.A.A, contando con su Libro de Actuaciones de Control Interno, con la designación oportunamente del Responsable, con la creación y aprobación del programa anual de Control Interno por el periodo 01/07/23 al 30/06/24 planificado según allí se indica.

Lo expuesto lo es a efecto del cumplimiento señalado en el párrafo precedente, y nuestra verificación no alcanza al análisis de la correspondencia entre los procedimientos aprobados por el Órgano de Administración en cumplimiento de la normativa específica y los actualmente en uso, en tanto y respecto al ejercicio de nuestra función hemos aplicado, con el alcance que es considerado adecuado, los lineamientos del punto 39.13.4.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, no resultando además de nuestra competencia el análisis de la procedencia, adecuación y suficiencia de las pruebas realizadas



por el Responsable de Control Interno en cumplimiento de sus tareas específicas, cuestión que compete en forma directa al Comité de Control Interno y al Órgano de Administración de la Entidad, las que hemos visto e incorporado para nuestra tarea.

Con las aclaraciones expuestas en los puntos precedentes y considerando el alcance de nuestras pruebas y las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno contable, no podemos asegurar que, durante la realización de nuestro examen, se hayan puesto de manifiesto la totalidad de errores e irregularidades, deficiencias del sistema e incumplimientos de la normativa legal. Sin embargo, consideramos que no existen deficiencias significativas en el sistema de control interno contable vigente, más allá de lo anteriormente comentado, atento que los procedimientos o su grado de cumplimiento, permiten, en general por parte del personal de la entidad durante el normal desarrollo de sus tareas, la detección oportuna de errores o irregularidades que puedan tener un efecto muy significativo en los Estados Contables.

Con relación al lavado de activos de origen delictivo, informamos que en nuestro carácter de Auditores Externos de sujetos obligados (Art. 20 de la Ley N° 25.246) debemos verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que cada aseguradora tiene aprobadas para la detección de operaciones sospechosas. La tarea fue desarrollada habiendo considerado las “Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo” establecidas por las Resoluciones N° 77 del CPCECABA y por la Resolución N° 420 de la FACPCE. Hemos evaluado el grado de implementación que la Compañía ha alcanzado respecto a los requerimientos establecidos en la Resolución 28/2018 de la UIF, la cual continúa desarrollando las formalidades previstas en la norma.

Finalmente, con relación a las normas sobre Políticas, Procedimientos y Controles Internos para combatir el Fraude (Resolución SSN N° 38.477), hemos evaluado el grado de implementación que la Compañía ha alcanzado respecto a los requerimientos establecidos en la Resolución mencionada.

#### **Restricciones de uso del Informe Especial**

Este informe está destinado exclusivamente a su uso por parte del Directorio, la Gerencia y para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso de que sea utilizado, o se haga referencia a éste o sea distribuido con otro propósito.

#### **Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias**

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.



## **INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PUBLICO SOBRE EL CUADRO DE RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES**

Señor  
Presidente de  
Hanseática Compañía de Seguros  
Sociedad Anónima  
C. P. Eduardo Bottin  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 498 P. 23  
C.P. C1001ABR Cdad. Aut. de Buenos Aires  
CUIT: 30-71023374-4  
Presente

### **Objeto del encargo**

Hemos sido contratados por HANSEÁTICA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (en adelante “la Sociedad”), para emitir un informe especial sobre el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones al 30 de junio de 2023, identificado con el código de barras N° 4191986244921227104 de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación a efectos de cumplimentar con las disposiciones del Punto 26.1.16.4, inciso c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Dicha información ha sido firmada por nosotros para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.

### **Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto de examen que se adjunta, que surge del Punto 26.1.16 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información identificada en el párrafo anterior.

### **Responsabilidad del Contador Público**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplimentar con las disposiciones del Punto 26.1.16.4. inciso c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.





### Tarea Profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C. de la Resolución Técnica N° 37 (2022) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Resolución Técnica N° 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, se aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos derivados de la tarea, que son los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.

Los procedimientos detallados a continuación, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fue suministrada por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Verificar que las cifras utilizadas para la determinación de las partidas integrantes del Resultado técnico de Operaciones, surgen de los registros contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023.

### Manifestación profesional

Basándonos en la tarea profesional llevada a cabo sobre la información detallada en el párrafo “Objeto del encargo”, con el alcance descrito en el párrafo “Responsabilidad del Contador Público”, manifestamos que:

- a) Los datos utilizados para la confección del Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones al 30 de junio de 2023 surgen de los estados contables de la Sociedad.
- b) El Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones se encuentra en proceso de copia en los registros rubricados de la Sociedad.

### Restricciones de uso del Informe Especial

Este informe está destinado exclusivamente a su uso por parte del Directorio, la Gerencia y para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso de que sea utilizado, o se haga referencia a éste o sea distribuido con otro propósito.

### Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias



El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia – y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.



**Hanseatica**  
Compañía de Seguros S.A.



## **INFORME ACTUARIAL**

Señor Presidente de  
HANSEATICA Compañía de Seguros S.A. (CUIT: 30-71023374-4)  
Dr. C.P. Eduardo Bottin  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 490 23º piso  
(C1001AAO) Cdad. Aut. de Buenos Aires  
Presente

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Actuario independiente he procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y de los Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de HANSEATICA Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 2023, correspondiente a los estados contables identificados bajo el número 4191986244921227104 generado por el aplicativo informático SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo con la información suministrada por la Compañía y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.4.2 de la Resolución N° 38.708 informo:

1. Reserva Riesgos en Curso: se ha determinado aplicando los procedimientos de cálculo descriptos en el punto 33.1 de la Resolución mencionada y totaliza la suma de \$441.006.997 (Pesos cuatrocientos cuarenta y un millones seis mil novecientos noventa y siete) neto de la participación del reasegurador. El importe de los Estados de Resultados surge de la aplicación de la metodología de cálculo dispuesta en el punto 33.1 de la resolución antes mencionada aplicada sobre las primas ajustadas por inflación. –
2. Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.): se ajusta a la metodología de cálculo establecida en los puntos 33.3.6 a 33.3.8 y 33.3.12 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Res. 38.708) y alcanza un importe igual a \$6.965.630 (Pesos seis millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta) Para los ramos Incendio, Seguro Técnico, Combinado Familiar, Integrales, RC y Transporte Casco, corresponde aplicar el método alternativo de cálculo establecido en el punto 33.3.6.6.1, considerando los importes de prima a moneda homogénea.
3. Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: El cálculo del pasivo se obtiene aplicando lo estipulado por el punto 33.2 de la Resolución de SSN N° 38.708, resultando un importe de \$4.442.192 (pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento noventa y dos).

A los efectos de la emisión del presente informe he considerado que el concepto de suficiencia requerido en el punto 39.13.3 de la Resolución N° 38.708 se limita a la adecuada





aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

El presente informe se encuentra firmado digitalmente mediante la plataforma TAD – Trámites a distancia- y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.



**Hanseatica**  
Compañía de Seguros S.A.



## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señor  
Presidente de  
Hanseatica Compañía de Seguros  
Sociedad Anónima  
Dr. C. P. Eduardo Bottin  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 498 P. 23  
C.P. C1001ABR Cdad. Aut. de Buenos Aires  
CUIT: 30-71023374-4  
Presente

### Informe sobre los Estados Contables

En nuestro carácter de síndicos de HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 5° del Art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los Estados Contables Anuales adjuntos identificados con código de barras N° 4191986244921227104, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente de conformidad con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.



Nuestra tarea profesional se basó en la auditoría practicada por los Auditores Externos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para Estados Contables Anuales. Dicha auditoría incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las disposiciones generales sobre auditoría externa contable y actuarial establecidas en el Punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y para aquellos aspectos no establecidos en el punto mencionado las normas de auditoría establecidas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto; su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos, en lo relativo a los aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestro dictamen.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 con la información requerida por el Art. 66 de la Ley General de Sociedades, no tenemos observaciones que formular atento que es de su exclusiva responsabilidad.

### Dictamen

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos identificados con código de barras N° 4191986244921227104 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la





situación patrimonial de HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2023; así como sus resultados y la evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) La información para los Estados Contables mencionados, los cuales se mantenían en proceso de copia a la fecha, surge de registros contables rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo.
- b) El modelo de exposición establecido difiere de las normas contables profesionales, por la no inclusión entre sus cuadros principales del Estado de Flujo de Efectivo, por lo cual no se adjunta. Si bien la cuestión mencionada constituye un apartamiento a las normas contables profesionales, no corresponde realizar observación alguna debido a que la Sociedad se ajusta estrictamente a las normas contables establecidas por su Organismo de contralor específico.
- c) La Sociedad cumplimenta, con las cifras expuestas y atento lo señalado por el Auditor Externo en Informe Especial emitido al efecto, las disposiciones vigentes sobre Cobertura y Capitales Mínimos.
- d) En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa aplicable, emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, dejamos constancia que hemos llevado a cabo los procedimientos de prevención de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia por lo que dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora, a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo del presente Informe, y las reproducciones de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.